



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2000

V Legislatura

Número 39

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción consecuencia de interpelación 8, sobre elaboración de un plan para la puesta en valor del patrimonio histórico, artístico y arqueológico de Cartagena](#), formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.
- II.** [Moción 45, sobre medidas para conseguir la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
- III.** [Moción 93, sobre obras de mejora de trazado y firme de la MU-702, tramo Archivel-El Calar de la Santa](#), formulada por don Marcos Noguerols Pérez, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** [Moción 94, sobre creación de los consejos de salud de todas las áreas de salud de la región](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

I. Moción consecuencia de interpelación 8, sobre elaboración de un plan para la puesta en valor del patrimonio histórico, artístico y arqueológico de Cartagena.

Defiende la moción la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 1321

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 1323

La señora **Méndez Monasterio**, del G.P. Popular..... 1324

De nuevo interviene la señora **Rosique Rodríguez** 1326

Se somete a **votación** la Moción 8 1328

II. Moción 45, sobre medidas para conseguir la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1328

En el turno general interviene:

El señor **Cervantes Díaz**, del G.P. Socialista 1330

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular..... 1332

De nuevo interviene el señor **Dólera López**..... 1334

Se somete a **votación** la Moción 45 1336

III. Moción 93, sobre obras de mejora de trazado y firme de la MU 702, tramo Archivel-El Calar de la Santa.

Defiende la moción el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 1336

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 1338

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista..... 1340

De nuevo interviene el señor **Chico Fernández** 1342

Se somete a **votación** la Moción 93 1343

IV. Moción 94, sobre creación de los consejos de salud de todas las áreas de salud de la región.

Defiende la moción el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 1343

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 1345

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular..... 1347

De nuevo interviene el señor **González Tovar** 1349

Se somete a **votación** la Moción 94 1351

Se levanta la sesión a las 20 horas y 8 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción consecuencia de interpelación sobre elaboración de un plan para la puesta en valor del patrimonio histórico, artístico y arqueológico de Cartagena](#), que defenderá la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Esta tarde de lo que queremos hablar aquí con esta moción es de alternativa económica. Aunque parezca que el título de la moción nos lleva a otra cosa, realmente el fondo de nuestro debate y de nuestra propuesta pasa por el de una alternativa económica para toda esta zona y dentro de la Región de Murcia.

Vamos a hablar de un modelo de desarrollo económico y social alternativo. Vamos a hablar de la necesidad de apuesta de las administraciones públicas para desarrollar esta alternativa económica y este modelo de desarrollo. Vamos a hablar de compromisos de inversión. Y vamos a hablar de realidad material y no de papel y de realidad virtual.

¿Qué tenemos en esta zona que posibilita plantearnos una alternativa económica, un modelo de desarrollo distinto? Tenemos algo que es de extraordinario valor, tenemos algo que tiene una potencialidad de desarrollo extraordinaria: tenemos un patrimonio histórico-artístico y arqueológico en Cartagena que puede posibilitar un despliegue extraordinario, un punto de referencia, un producto turístico de primer orden, si somos capaces de plantear las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo y para ponerlo en valor.

Ese patrimonio arqueológico histórico, artístico y cultural que tiene Cartagena, no es solamente tener algún yacimiento arqueológico, significa tener tres yacimientos arqueológicos de primer orden en un perímetro urbano reducido. No tenemos sólo un yacimiento de valor, tenemos un anfiteatro, que es un yacimiento de extraordinario valor, tenemos un Teatro Romano y tenemos unas ruinas arqueológicas en El Molinete que, juntos los tres, conforman un conjunto arqueológico de primer orden, que posiblemente no podremos encontrar en otro punto de este país, ni siquiera en otro punto de Europa.

Junto a esta riqueza arqueológica de primer orden, a este conjunto arqueológico de primer orden, tenemos toda una serie de yacimientos arqueológicos pequeños, pero no por ello menos importantes, que necesitan también la apuesta por el mantenimiento y la conservación de los mismos. Pero junto a este patrimonio arqueológico tenemos una riqueza también singular, tenemos un patrimonio arquitectónico militar

singular en todo este país: unas fortalezas, unos castillos militares, unas baterías de costa, que ofrecen una potencialidad extraordinaria, que sumada a la riqueza arqueológica y unida también a otra riqueza cultural que tenemos, nuestro patrimonio arquitectónico en cuanto a edificios modernistas, dan una idea de conjunto patrimonial que sería, si realmente nos lo creyéramos, envidiable desde cualquier punto de este país.

Nosotros ya lo decíamos públicamente: la potencialidad que tiene Cartagena en cuanto a su patrimonio significa ni más ni menos que tener un auténtico parque de riqueza cultural y artística extraordinaria. Nosotros hemos comentado ya en alguna ocasión que cuando en otros lugares se están inventando los parques temáticos de cartón piedra, en Cartagena tenemos un parque temático que no es de cartón piedra, es de piedra y de piedras de mucho valor.

Y ante esa potencialidad, ¿qué se está haciendo?, ¿qué están haciendo las administraciones públicas en los últimos cinco años? Pues, miren ustedes, cuando salía Cartagena de la crisis industrial y se aprobaba por Consejo de Ministros el Plan Especial, todas las puertas económicas y sociales de Cartagena apuntaban a que el modelo de desarrollo tenía que pasar por el rescate y la puesta en valor de su patrimonio histórico-artístico y arqueológico estamos hablando de antes del año 95. En el año 95 llega el Partido Popular al Gobierno de la Comunidad Autónoma y llega el Partido Popular también al Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena. Si miramos y echamos la vista atrás lo que tenemos en materia de patrimonio es en lo más importante, que son esos yacimientos a los que he hecho mención una auténtica foto fija, no ha habido variación en absoluto: foto fija. ¿Dónde está el Teatro Romano?, ¿dónde está el anfiteatro?, ¿dónde está el rescate del Molinete?, ¿dónde?, en los papeles: PERI para el Molinete. Y nosotros no queremos papeles, queremos compromiso, queremos realidad, queremos empezar a disfrutar la gestión de la potencialidad que puede darnos ese desarrollo.

Foto fija, y si no, comparemos las fotos que podemos hacer hoy en el casco antiguo de Cartagena con las que teníamos hace cinco años: foto fija. Y digo foto fija en lo que es importante, porque en otras cuestiones ni siquiera foto fija. La demolición de edificios de extraordinaria belleza que se está haciendo en los últimos días no es una foto fija desgraciadamente, porque ya no los tenemos en pie.

Si hacemos fotografía también de lo que son las fortalezas y castillos y las baterías de costa, tampoco es foto fija, porque si comparamos lo que tenemos ahora con lo que había hace cinco años, lo que tenemos es un expolio auténtico de esas instalaciones militares, porque no ha habido ni siquiera una conservación de lo que ya existía en pie, no solamente es que no hemos rescatado

lo que había que sacar, es que no ha existido una conservación de lo que había en pie, y eso ha llevado a que una asociación, como Massiena, en Cartagena, haya llevado a juicio a la Administración, y les recuerdo que está visto para sentencia, que el juicio ya se ha celebrado y está visto para sentencia, ante la dejación en la defensa del patrimonio que la Administración Pública ha hecho.

Luego, foto fija en esos yacimientos extraordinarios, pero no foto fija en la conservación, porque ahí hemos ido para atrás.

¿Y qué planteamos nosotros esta tarde? Nosotros lo que planteamos esta tarde es, lo primero, basta ya de expoliar el patrimonio. Primera cuestión.

Segunda cuestión, queremos que ese legado que las culturas han dejado a Cartagena empecemos a rentabilizarlo ya económica y socialmente. No queremos papel. Cinco años para hacer un PERI, el del Molinete, que todavía no tiene texto refundido. Cinco años para hacer un PERI, el CA4, que todavía no está terminado ni siquiera en el diseño, ni en el papel. No queremos papel, queremos realidad. Y para que sea una realidad la puesta en valor de ese patrimonio hay que empezar a considerarlo como sector estratégico de desarrollo. Sector estratégico de desarrollo significa apuesta decidida de las administraciones en materia de inversión para poner en valor esa riqueza patrimonial, para que sea un paquete turístico de primer orden; para que cuando vengan los trasatlánticos al puerto de Cartagena no lleguen a las doce de la mañana y se nos vayan a las cinco de la tarde; para que seamos punto de referencia de todo el turismo del Levante, que estarán en Levante pero vendrán a Cartagena; para que seamos punto de referencia de todo el turismo nacional y de todo el turismo europeo. Y si no se apuesta por eso, créanme ustedes que es porque falta una voluntad política decidida para desarrollar un modelo económico de extraordinario valor, y porque no se tienen las ideas claras de qué modelo de desarrollo queremos para esta zona y para esta región, porque es tan clara, es tan evidente la potencialidad de desarrollo que tiene esta zona que quien no apueste por ese desarrollo está demostrando que es incapaz para defender los intereses no sólo de Cartagena sino de la propia Región de Murcia.

Apostar por el desarrollo de esta zona como sector estratégico de desarrollo, por ese desarrollo potencial del patrimonio, significa no una inversión, como la que el otro día decía el vicepresidente cuando participaba en la interpelación que hacía el diputado Pedro Trujillo, cuando decía: "el esfuerzo inversor que se ha hecho con 500 millones de pesetas en cinco años". Miren ustedes, eso no es un esfuerzo inversor, eso no es apostar por el desarrollo del patrimonio como sector estratégico, y lo digo por lo siguiente. Este documento es la última publicación del Ministerio de Economía. Año 98,

incentivos regionales, Región de Murcia, se presentan doce proyectos. Subvenciones para el año 98, a fondo perdido: 19.545 millones de pesetas. Para el año 98. Ministerio de Economía, para la arqueología, para el patrimonio: 500 millones en cinco años. ¿Ven ustedes la diferencia? ¿Entienden ustedes qué es lo que queremos plantear? ¿No lo entienden?, pues son ustedes muy cortos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señorías, no contesten, no repliquen desde los escaños.

Continúe, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino enseguida.

Sector estratégico de desarrollo significa que empiecen ustedes a ver lo que son incapaces de ver, que hay que desarrollar, que hay que recuperar, que hay que rescatar la riqueza patrimonial que tenemos, porque eso es básico y elemental si realmente queremos apostar porque esta zona saque los pies del plato y tenga un auténtico desarrollo económico y social. Y si hay 19.000 millones de pesetas a fondo perdido para proyectos empresariales, cómo va a haber 500 millones de pesetas en cinco años. Éstos, en un año, 19.000. Ustedes, 500 en cinco años para rescatar un patrimonio de extraordinario valor. Tienen ustedes una miopía política inmensa, y nosotros queremos que se pongan gafas, aunque sean así de gruesas, para que empiecen a hacer una apuesta. Y queremos un plan de actuación global que no sea sólo una relación de objetivos, sino que contemple una temporalización de calendario y que contemple unos compromisos inversores. Ya está bien de papeles que no comprometen a nada: compromisos reales. Y queremos una coordinación entre administraciones, no ir a salto de mata o entrando en contradicción, como están entrando todos los días tenemos noticias en la prensa en materia de patrimonio. Queremos que el Ministerio se moje, queremos que la Administración central apueste, igual que apuesta por proyectos empresariales, por recuperar y desarrollar un sector estratégico, como es el tema del patrimonio en Cartagena. Y queremos, pedimos y planteamos un convenio entre administraciones, la Administración central, la Administración autonómica...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

Señor Alvarado, guarde silencio, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

... y la Administración municipal, para que se puedan desarrollar todas estas actuaciones, que consideramos imprescindibles si realmente queremos apostar por el desarrollo de esta zona.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

A veces, buscando vías para el relanzamiento de la región, buscando vías para el desarrollo, cruzamos los mares, volamos a miles y miles de kilómetros, trabajamos cerca de muchas empresas y de muchas personas de muy lejos de nuestro país, y eso está bien. Pero, sin embargo, luego no sabemos apreciar las realidades que tenemos dentro de nuestra misma región, incluso a muy pocos metros de esta Asamblea Regional de Murcia. Y éste es el planteamiento que se trae aquí con la moción del grupo parlamentario Socialista.

Desde Izquierda Unida somos conscientes, pero no de ahora, desde hace mucho tiempo, de que el patrimonio histórico-arqueológico es uno de los ejes fundamentales de nuestro desarrollo, y, en ese sentido, nosotros también le damos la consideración de estratégico. Estratégico no solamente por lo que supone de desarrollo económico, de atracción del turismo, de una fuente de ingresos para la región, de puestos de trabajo, de elevación de nuestro nivel y de nuestra calidad de vida, sino también por otra cosa importante, y es porque contribuye a la consolidación de una identidad cultural de esta comarca y de esta región fraguada con el paso de los tiempos y con el paso también de diversas culturas.

Es por ello que durante muchos años en esta Asamblea Regional los distintos grupos de Izquierda Unida y sus antecedentes han estado presentando centenares de iniciativas para que no se produzca el expolio, para que se produzca la conservación de nuestro patrimonio histórico, nuestro patrimonio cultural, nuestro patrimonio arqueológico.

En la comarca de Cartagena en la pasada legislatura fueron decenas las iniciativas presentadas en esta misma dirección por nuestro diputado, el señor Jaime Moltó. Hay que recordar la de la recuperación y consolidación del Anfiteatro Romano de Cartagena, el Teatro Romano, apoyo a la realización del Congreso nacional de Arqueología en esta ciudad, creación del Centro Regional de Arqueología en Cartagena, Museo Nacional

de Arqueología Submarina, las baterías, los castillos y las fortalezas emplazados en la costa, los edificios modernistas de la ciudad, etcétera, etcétera. La gran mayoría de ellas sólo una fue transaccionada, la del congreso nacional ni siquiera pudieron debatirse en esta Cámara, porque cuando llegaban el Gobierno las vetaba por el famosísimo ya artículo 89: por no disponer de los créditos necesarios para poder llevar a cabo esta actuación. Por tanto, ni siquiera se permitió en aquel momento su debate en esta Cámara. Las que se debatieron fueron sistemáticamente rechazadas.

Por ello nosotros no podemos hoy, en coherencia con lo que hemos hecho hasta ahora, sino acoger favorablemente una iniciativa que pretende dar un impulso al Gobierno en un tema en el que no se ha mostrado especialmente sensible, ni al programar actuaciones pero esto es lo de menos ni, fundamentalmente, al ejecutarlas y conseguir la financiación necesaria para que sean una realidad en el menor tiempo posible.

Estamos hablando muchas veces de actuaciones que venían ya contempladas en el Plan de Reactivación Económica y el Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, que en este momento se contemplan en el Plan Estratégico y en el Plan de Desarrollo Regional algunas de ellas, no todas, pero evidentemente esto por sí solo no basta.

Yo estoy de acuerdo con lo que planteaba la ponente del grupo parlamentario Socialista, de que los papeles por sí solos, si no se pasa de la teoría a la práctica, si no se pasa de lo que hay sobre el papel a la actuación y a la búsqueda de la financiación, seguiremos poniendo en papeles lo que posteriormente no podrá ser una realidad.

Por eso es por lo que llamamos la atención sobre algunas cosas. El Teatro Romano de Cartagena, desde el año 1993, en que se empezó a prever este asunto, llevamos invertidos 500 millones de pesetas en la recuperación. Evidentemente, ahora vamos a la tercera fase de excavaciones, pero después habrá que reconstruirlo y ponerlo en valor. Eso van a ser varios miles de millones de pesetas, al menos 2.000. Pero, claro, al ritmo que nosotros llevamos harían falta más de 20 años para poder poner en valor ese teatro, y yo creo que cada año que pasa estamos perdiendo dinero, estamos perdiendo tiempo, estamos perdiendo oportunidades.

Releyendo hoy el Diario de Sesiones de la interpelación que dio lugar a la moción, he visto cómo el miembro del Gobierno que contestaba aquella interpelación decía: "bueno, pero si el teatro está enterrado 2.000 años, qué más da que esté un año más o un año menos". No da igual, señores del Gobierno regional, no da igual, señores del Partido Popular; eso demuestra su sensibilidad con el patrimonio cultural, con el patrimonio histórico y con el patrimonio arqueológico

de esta ciudad y de esta región.

Es necesario hacer esfuerzos, ahora que estamos en esa etapa de bonanza económica de la que ustedes tanto alardean, porque si no conseguimos los recursos hoy evidentemente va a ser muy difícil que en otra etapa de vacas flacas se puedan conseguir esos recursos. Y no solamente es eso, sino lo que se puede ir perdiendo por cada año que no se ponga en valor, no se rentabilice, no se promocióne eso.

El Anfiteatro Romano, hasta ahora solamente ha tenido unas catas realizadas por el Ayuntamiento de Cartagena. Es necesario que se comprometa también ahí la Administración regional, es necesario comprometer al Ministerio de Cultura en esa actuación, como ha planteado en varias iniciativas el señor Jaime Moltó. Hay que ser conscientes de la importancia de ese anfiteatro, un anfiteatro de forma elíptica, singular en todo el territorio que ocupara el Imperio Romano.

El cerro del Molinete, ésta es otra cuestión. En primer lugar, efectivamente, lo que planteaban, dónde está el texto refundido de ese PERI, que evidentemente tendrá que respetar y proteger esos restos arqueológicos de gran valía que allí existen.

Hemos planteado iniciativas ya en esta legislatura sobre las baterías y los castillos existentes en la costa, para también su puesta en valor, porque algunos de ellos se están cayendo, se están cayendo a pedazos, están siendo objeto de expolio, y se está permitiendo ese expolio por pasiva por parte de quienes tienen que actuar en ese sentido, de las diversas administraciones pero también de la Administración regional.

No quiero reiterar cuestiones que se han dicho sobre el derribo de algunos edificios importantes del casco histórico de Cartagena o el estado que presentan algunos edificios modernistas que existen en esta ciudad.

La señalización turística, la promoción adecuada... Por otra parte, un medio ambiente en condiciones. Evidentemente, entrar a la ciudad tal y como se entra no facilita precisamente ni el turismo cultural ni otro tipo de turismo, ni siquiera el habitar en esta ciudad.

Por tanto, todo un conglomerado de actuaciones que permitan poner en valor esto. Y eso no se puede improvisar. Yo sé que ustedes son muy amigos de esto, pero esto no se puede improvisar, no se puede hacer a base de ruedas de prensa en momentos estratégicos, esto hay que proyectarlo, planificarlo, ponerle voluntad política, y, más allá de la voluntad política, instrumentos financieros y políticos, técnicos y administrativos necesarios para poder llevarlo a cabo.

Por eso nosotros encontramos que esta moción lo que pretende precisamente es ordenar el tema, darle un impulso. No nos vengán con el argumento de que es que ya está puesto en el Plan Estratégico, que es que ya está puesto... porque esto ya nos lo conocemos. Las actuaciones que están en el Plan Estratégico, las

actuaciones que están en los diversos instrumentos de planificación de los que dispone la Comunidad Autónoma a veces están necesitados de un impulso que las pueda acelerar, que las pueda agilizar, que concite financiación desde diversos sitios, incluso de la iniciativa pública y la iniciativa privada, porque de lo contrario ocurrirá como en muchas otras actuaciones que también han estado sobre el papel en los distintos planes pero que, finalizada la vigencia de esos planes, no se han hecho una realidad.

Por eso anunciamos nuestro voto afirmativo a una iniciativa que nos gustaría fuera aprobada por unanimidad por esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, no me extraña nada que el señor Dólera y la señora Rosique hayan coincidido exactamente en su argumentación. Nosotros, el grupo parlamentario Popular, estamos plenamente convencidos y de acuerdo con la expresión de que el patrimonio histórico, artístico y arqueológico de Cartagena es un sector muy importante para el desarrollo turístico y económico de la ciudad de Cartagena. Sin embargo, no consideramos justos los términos en los cuales se plantea esta moción, por cuanto que pretenden ignorar completamente todo el trabajo que se ha realizado por la Administración local y por la Administración regional en el tema de patrimonio histórico-artístico.

Nosotros, el Partido Popular, asumimos la oportunidad política de un emplazamiento como es el de Cartagena para recuperar y poner en valor el patrimonio histórico-artístico, y ustedes con su moción lo único que hacen es oportunismo político.

En el punto primero de su moción se pretende que la Asamblea inste al Consejo de Gobierno para que reconozca como sector estratégico el patrimonio histórico-artístico de Cartagena, cuando se llevan varios años trabajando, por lo menos desde el 95, para recuperar este patrimonio y para ponerlo en valor. De manera implícita se puede deducir que se está ya tratando este patrimonio artístico como si de un sector estratégico se tratara. Está reconocido este patrimonio histórico, artístico y arqueológico de Cartagena en el Plan de Desarrollo Estratégico Regional.

También nuestro presidente, en el discurso de investidura, claramente definió la importancia de este

patrimonio para el desarrollo turístico y cultural de Cartagena.

Ese discurso catastrofista de la foto fija, de que no se ha hecho nada, de que todo va mal... no es creíble, señoría. Ustedes vienen utilizando este discurso, y por eso han tenido el mal resultado que han tenido en las elecciones, porque es un discurso que no convence. ¿Y saben ustedes por qué no convence ese discurso? No convence pura y exclusivamente porque no es verdad, y decir la verdad es una cosa muy seria.

Ustedes saben bien las actuaciones que se vienen realizando, porque, señoría, usted ha sido concejal en el Ayuntamiento de Cartagena, saben las actuaciones que se vienen realizando también porque el señor vicepresidente del Gobierno se los dijo de una manera muy clara y muy precisa, como tiene costumbre de hacer cada vez que se le interpela. Y además no es cierto lo que el señor Dólera ha dicho como respuesta a su interpelación. No es cierto, señor Dólera, el señor vicepresidente del Gobierno lo que dijo es que había que actuar con prudencia, con mucha prudencia, cuando se está hablando del Teatro Romano, porque luego le explicaré cómo y de qué manera se tiene que tratar y se tiene que poner en valor el Teatro Romano, porque parece que ustedes no lo entienden.

En el año 95 sólo se habían invertido 24 millones de pesetas y el PERI del Molinete estaba en tramitación. El PERI del Molinete era un bloque auténtico de cemento, y además el PERI del Molinete se había llevado a un callejón sin salida porque era lo más antipatrimonio histórico-artístico que se conoce. No digo esto como crítica, lo digo solamente para que veamos el punto de salida, y no lo digo como crítica porque sé que no les gusta este discurso negativo, pero sí que tenemos que conocer el planteamiento y el punto de salida para saber qué es lo que se ha hecho después.

Para la excavación del Teatro Romano y su desarrollo futuro se han invertido 500 millones de pesetas, que ya ustedes lo han dicho. Ustedes han obviado decir que el programa "Cartagena, puerto de culturas", en el que participa el Gobierno regional, cuya iniciativa partió de Hostecar, y posteriormente se elaboró un documento por COEC y la Cámara de Comercio, junto con el Ayuntamiento de Cartagena y que además también apoyó el Gobierno regional, se ha dotado con 1.200 millones de pesetas. En este programa de "Cartagena, puerto de culturas" se prevén para ese aprovechamiento turístico y cultural, entre otros factores, unos elementos patrimoniales, como es el conjunto de Teatro Romano, la Catedral Vieja, el castillo de la Concepción, El Molinete o los museos.

Necesariamente, tengo ahora mismo que detallar cantidad de elementos patrimoniales sobre los que se está actuando. No tengo tiempo en una sola intervención de decirle todas las actuaciones que se están realizando

en el patrimonio arqueológico y artístico de Cartagena, simplemente se las voy a enumerar para decirles en todos los elementos patrimoniales en que se está actuando:

Se está actuando en la cueva Victoria. Se ha realizado la carta arqueológica. Se ha encontrado una salida al emponzoñado asunto del Molinete, como ya les he dicho. El Gobierno regional planificó junto con el Ayuntamiento la recuperación de fachadas. No se pueden dejar de lado todos los trabajos que está realizando el Centro de Investigación para el Desarrollo, en cuanto a la pinacoteca municipal, la elaboración de un inventario del patrimonio histórico-artístico de las cofradías cartageneras en relación con la Semana Santa, la informatización del Museo Arqueológico. Ustedes están hablado mucho de castillos. Los castillos, lógicamente, siendo propiedad del Ministerio de Defensa, primero se tienen que desafectar para luego realizar actuaciones. Poco a poco, y dada la magnitud de los inmuebles del patrimonio histórico-artístico que tiene Cartagena, se tiene que ir realizando con una cierta prioridad, pero ya se están haciendo actuaciones en diferentes castillos que se han desafectado. El fuerte de Despeñaperros es uno de ellos; el castillo de los Moros, su recuperación está prevista en el PERI del barrio de Los Mateos; el castillo de la Concepción se encuentra en condiciones de visita y explotación turística, estando atendida la visita a la torre del homenaje.

Siento, señorías, tener un discurso tan rápido, pero es que si no me da tiempo a decir todo lo que se está haciendo en Cartagena.

La Muralla del Mar saben ustedes que está en obras. No hay que olvidar tampoco la Sociedad Casco Antiguo de Cartagena, que está trabajando en la recuperación de varios inmuebles: la Casa Moreno, la Casa-Palacio de Molina... El Palacio de Aguirre se está reconstruyendo por el Ayuntamiento, la Casa de Misericordia por el Ayuntamiento y la Universidad; el Cuartel de Antiguones se ha convocado un concurso de ideas por la Universidad; qué decir del Anfiteatro.

Con cargo al Plan de Dinamización Turística de Cartagena se están realizando muchos trabajos de acondicionamiento para su visita turística en los siguientes yacimientos: Muralla Púnica, calle Caballero, termas de la calle Honda, Morería Baja, excavaciones muy importantes en la calle Duque y en la calle San Diego, y podría seguir enumerando, pero es que no me da tiempo.

¿Todo esto, señoría, es un espejismo? Todo esto es lo que se ha hecho desde el año 95.

Y le voy a explicar por qué no es creíble su discurso, porque se trata de toda una sociedad volcada en la recuperación de un patrimonio histórico-artístico de Cartagena. Esa sociedad, que está plenamente volcada, usted si ha estado atenta me habrá oído hablar de COEC,

me habrá oído hablar de la Cámara de Comercio, me habrá oído hablar de la Universidad, me habrá oído hablar de la Sociedad Casco Antiguo de Cartagena, me ha oído hablar de Ayuntamiento, me ha oído hablar de Gobierno regional, entonces, toda una sociedad volcada en el trabajo para recuperar el patrimonio histórico-artístico de Cartagena no se puede ignorar. No todo es cuestión de miles de millones de pesetas, es cuestión de un trabajo diario, y la eficacia de ese trabajo es la que da unos resultados.

Pero cuando usted sale a los medios de comunicación a decir que no se ha hecho nada, lógicamente, señora Rosique, en todos estos conciudadanos crea un estado revulsivo para ellos. Luego por eso es por lo que su discurso no es creíble.

En el punto segundo de su moción plantean que se realice un plan de actuación de una manera global. Planificar de una manera global una recuperación de un patrimonio histórico-artístico concretando su valoración económica y concretando esas actuaciones en el tiempo no es ni más ni menos que imposible, no es eficaz, no es operativo, no es razonable y por lo tanto no es sensato. Y no se puede hacer así porque el recuperar un patrimonio como, por ejemplo, es el Teatro Romano (yo le voy a poner como ejemplo el Teatro Romano), en el Teatro Romano, como bien le decía el vicepresidente el otro día en su interpelación y ustedes no quisieron oír, dicen que nosotros necesitamos gafas pero ustedes lo que necesitan yo creo que es un sonotone. Y necesitan un sonotone porque él les explicó muy bien que el Teatro Romano no se puede planificar. Encima del Teatro Romano hay cinco culturas, cinco civilizaciones distintas, y conforme se va excavando, trabajo que están dirigiendo técnicos arqueólogos (ahí los políticos no entramos), esos técnicos arqueólogos, conforme van excavando van documentando, van analizando, van recogiendo aquello que es importante, van consolidando para que no se eche a perder, y además van poniendo en valor. ¿Qué significa que van poniendo en valor? Van poniendo en valor porque se está ya visitando todas esas ruinas romanas.

Pues bien, es ese equipo de arqueólogos el que está dirigiendo esos trabajos. Es decir, aunque hubiera miles de millones de pesetas no se hubiera podido ir ni una décima de segundo más rápido de lo que se está yendo, porque ese trabajo lo están dirigiendo ellos. Ellos son los que están diciendo cuánto se provee presupuestariamente y ellos son los que están diciendo y los que están marcando el ritmo de trabajo.

¿Pero por qué le digo esto? Parece que usted no me entiende. Y para que me entienda, si yo resulta que voy a un albañil y le digo que me arregle una cocina me da un presupuesto si es una cocina nueva, si es una cocina vieja ese albañil me dice que no me lo puede presupuestar, que no sabe cuánto tiempo va a tardar en

hacerlo y que además no lo sabe porque no sabe si van a salir las tuberías rotas o no van a salir las tuberías rotas.

Pero bien, señoría, supongo que ustedes no me pueden entender y no pueden entender que no se puede planificar porque ustedes, según he leído en una noticia que salió en el periódico hace dos días quieren asimilar lo que es la recuperación de un teatro romano, el Teatro Romano, a la General Electric. O sea, usted quiere comparar un teatro romano con una fábrica. Bueno, pues nosotros estamos hablando de cultura y no de industria. Estamos hablando de recuperar un patrimonio histórico-artístico, estamos hablando de un teatro romano, de un anfiteatro, de una muralla púnica, estamos hablando de otra cosa, por eso no nos podemos entender. Nosotros estamos hablando de patrimonio histórico-artístico, estamos hablando de un pueblo que tiene que recuperar su cultura, y no estamos hablando de una fábrica. Por eso, señorías, no podemos entendernos.

Y por último, en cuanto a su punto último, que hablan de hacer convenios con las diferentes administraciones, yo aquí les sugeriría que fuera a sus concejales socialistas, que fuera a sus concejales que tiene en el Ayuntamiento y que fuera allí donde se plantearan todas esas iniciativas, porque esta Cámara pienso que no debe de atacar a la autonomía municipal. Esas iniciativas deben de surgir de la iniciativa municipal.

Y por último, solamente para concluir, le diremos que no negamos su capacidad dialéctica, tanto más buena cuanto menos base argumental posee. No negamos esa capacidad dialéctica, sabemos que posteriormente, puesto que le queda todavía una intervención, va a seguir diciendo lo mismo, pero todas las afirmaciones, todas las mociones que usted diga no nos importan, no nos importan y le voy a decir por qué, porque nos anima que los cartageneros saben qué es lo que se está haciendo y quién lo está haciendo.

Muchas gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, oyendo el discurso y leyéndome la propuesta de transacción que el PP nos hacía ayer al grupo municipal socialista, me quedo un poco así, propuesta de transacción que estábamos dispuestos incluso a intentar consensuarla, porque para nosotros lo que era muy importante esta tarde es que saliera un compromiso de puesta en valor y de desarrollo de una potencialidad extraordinaria, potencialidad que hoy he empezado el discurso diciendo que no íbamos a hablar realmente de

patrimonio, sino que íbamos a hablar de economía fundamentalmente, de desarrollo económico y social, porque ése es el centro del discurso.

Por eso nosotros, cuando hablamos de esos compromisos económicos de las administraciones, ponemos como referente a la General Electric, pero no porque nosotros consideremos que vamos a fabricar plásticos con el patrimonio, ¿pero a quién se le ocurre hacer esa reflexión, a quién se le puede ocurrir hacer esa reflexión? Nosotros de lo que hablamos... No, no, qué va, qué va...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.
Señorías, guarden silencio.
Continúe.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Nosotros de lo que hablamos es que si las administraciones públicas, las tres (central, autonómica y municipal), son capaces porque consideran estratégica la instalación de una multinacional en esta zona de hacer unos compromisos inversores con subvenciones a fondo perdido del 30%, y eso significa casi, o posiblemente más si General Electric sigue ampliando lo que son sus instalaciones (más de 100.000 millones de pesetas entre las tres administraciones), nosotros decimos: ¿pero es que no vale la apuesta económica para desarrollar la potencialidad que tiene el patrimonio histórico-artístico y arqueológico de Cartagena? ¡Pues claro que sí! ¿Quién ha dicho que puede crear más puestos de trabajo la multinacional General Electric que la riqueza que pudiera originar el desarrollo o la puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y arqueológico de Cartagena? ¿Pero quién ha dicho eso? Ni muchísimo menos. Valdría la pena hacer ese mismo esfuerzo inversor, y por no traer hoy, digamos, el socorrido ejemplo de General Electric, que siempre recurrimos al mismo, porque es muy gráfico y además es muy presente, no por otra cosa, no porque tengamos animadversión a General Electric, sino que es tan gráfico... En los presupuestos regionales anualmente tenemos más de 1.000 millones de pesetas, alrededor de 1.500 millones de pesetas anualmente para cumplir los compromisos que tenemos con General Electric. Y para no recurrir a ese ejemplo hemos traído otro, otro que es muy gráfico: los incentivos regionales para el año 98 para proyectos en la Región de Murcia, 19.000 millones de pesetas, 19.000 millones de pesetas para un año. Y nosotros decimos: si hay dinero para apostar por estas estrategias económicas, estos proyectos que se consideran estratégicos económicamente, nosotros decimos que la puesta en valor del patrimonio histórico-

artístico y arqueológico de Cartagena también es una apuesta estratégica económica y social.

Nosotros tenemos claro que esa potencialidad hay que hacerla partiendo de la preservación de su riqueza cultural y patrimonial. Eso es indiscutible. Si tocamos eso, nos hemos cargado la gallina de los huevos de oro. Pero eso es tan evidente... Lo decía el otro día el vicepresidente, si en eso estamos de acuerdo, y decía "es que seríamos incultos si no reconociéramos eso" Es que hoy no queremos hablar de eso, eso lo damos por sabido, lo damos por asumido.

Nosotros lo que queremos es una apuesta política de las administraciones, económica, para desarrollar, para que eso sea un motor de desarrollo, que sea un paquete turístico de primer orden, ése es el mensaje que queremos dejar patente esta tarde aquí. Y eso se hace con inversiones, no con 500 millones de pesetas en cinco años.

Ustedes dicen: "cuando llegamos teníamos un PERI en El Molinete que estaba bloqueado". Pues miren ustedes, cuando ustedes llegaron había un PERI en El Molinete que yo entiendo que si ustedes llegan y no les gusta, pues son legítimos para modificarlo, pero, hombre, que tarden cinco años en hacerlo, eso ya es lo que es incomprensible. Si ustedes tienen toda la capacidad, como cuando llegan y ven el paseo de Alfonso XII y dicen "no nos gusta este proyecto". Pero, hombre, cinco años después que no tengamos un proyecto de paseo de Alfonso XII, eso es lo que es incomprensible.

Ustedes llegan y se encuentran un PERI del CA4, toda la zona del Hospital de Marina, y dicen "no me gusta este PERI". Pues de acuerdo, ustedes tienen la mayoría, están legitimados para hacer otro PERI, pero cinco años después seguimos sin tener terminado el PERI... Eso es lo que no es de recibo y eso es lo que demuestra una incapacidad extraordinaria, y además se demuestra una descoordinación tremenda.

Miren ustedes, "Cultura cita al Ayuntamiento en las obras de la Muralla Púnica", titular de prensa de hoy. ¿Y qué tienen ustedes que decir a esto? A la Muralla Púnica, una reivindicación extraordinaria. Otra descoordinación: "Dirección General de Cultura: se dirige al Ayuntamiento de Cartagena y presenta un nuevo catálogo de edificios en Cartagena". El Ayuntamiento de Cartagena, mientras no se aprueba ese catálogo que ya lo tiene presente allí, de la Dirección General de Cultura, va dando licencias para demoliciones de edificios, edificios que, según Cultura, van a pasar de grado P a grado 3, es decir, que no se van a poder derribar. Antes de que se apruebe lo de la Dirección General de Cultura, el Ayuntamiento da licencias para demoler. ¿Pero de qué coordinación estamos hablando? No tienen ustedes ni idea de lo que es la defensa del patrimonio, no tienen ustedes ni idea de lo que es la potencialidad de esta zona,

no tienen ustedes ni voluntad, ni la más mínima voluntad de asumir un compromiso real para que podamos ver. Fíjense lo que les voy a decir: en lo que les queda de legislatura, apúntenselo, apúntenselo, desarróllenlo, les queda todavía legislatura. Hagan una apuesta decidida por la defensa de este patrimonio, por su puesta en valor. Hagan ustedes que realmente esto sea un punto de referencia turístico de primer orden. ¿Por qué no lo hacen? Porque no creen en ello. Ustedes no tienen modelo de desarrollo para esta zona, lo tienen delante de las narices y no lo ven.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Y nosotros les pedimos que lo vean. Apuesten por ello, apuesten que por ahí está la salida, que se les marcó el camino en el Plan Especial y que ustedes llevan cinco años dándole vueltas a la noria, papel tras papel, PERI tras PERI, papel, papel y papel. ¿Dónde está la gestión, dónde está la coordinación, dónde está la planificación y dónde están los recursos económicos para desarrollarlo? En los cajones, y posiblemente olvidados. Y nosotros le pedimos que no se haga. Y por eso les pedimos que recuperen la voluntad de este borrador de transacción que nosotros estábamos dispuestos a llegar a un acuerdo porque queríamos un compromiso serio de las administraciones, un impulso de la Asamblea Regional para desarrollar algo.

Termino ya, señor presidente. Y decía la ponente del grupo Popular que toda la sociedad cartagenera está apostando por esto. Es verdad, en eso le doy la razón. Quien únicamente no apuesta son las administraciones encabezadas por el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la [votación](#) ha sido de dieciocho votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, no ha sido aprobada la moción.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre medidas para conseguir la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas semanales](#), formulada por don Joaquín Dólera López.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Volvemos a traer una iniciativa que tiene que ver con la creación de empleo, con el empleo estable y con el empleo de calidad en nuestra región, en este caso vía medidas para conseguir la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas semanales.

Queremos advertir, en primer lugar, de una cuestión. Cuando esta iniciativa se presentó el día 15 de octubre del 99, había en marcha una iniciativa legislativa popular promovida por toda una serie de colectivos, entre ellos la formación política a la que represento, Izquierda Unida, que consiguió 700.000 firmas y obligó a que se debatiera en el Congreso de los Diputados. De esas 700.000 firmas veinte y alguna mil eran de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Desafortunadamente, esa iniciativa legislativa popular cayó porque el Partido Popular y sus aliados parlamentarios en aquel momento pues tuvieron a bien ni siquiera darle trámite y debatir una iniciativa respaldada por 700.000 ciudadanos. Un trabajo de seis meses, las voluntades de muchos ciudadanos plasmadas en un papel, toda una serie de actividades cayeron en la incompreensión de quien en aquel momento no tuvo sensibilidad suficiente como para al menos poder entrar a debatir a fondo esta cuestión, independientemente de que en ese debate pudiera manifestarse la diferencia que pueda haber en torno a este tema.

Mientras esto ocurría, por otra parte, en precampaña, en campaña electoral, el Partido Popular hablaba de que no descartaba las 35 horas semanales, que, en fin, esto habría que hablarlo, que esto habría que verlo, que en ningún caso decían que no, que todavía estaba muy inmaduro, etcétera, etcétera. Es decir, en una posición deliberadamente ambigua.

Por tanto, lo primero que tenemos que hacer es retirar en este momento el segundo punto de la iniciativa, que decía: "La Asamblea Regional muestra su apoyo a la iniciativa legislativa popular...". Toda vez que esa iniciativa legislativa popular ya no existe.

Es verdad que intentamos que en la Asamblea Regional esto se debatiera cuando estaba esa iniciativa legislativa popular de plena actualidad, pero también saben ustedes que no depende de la voluntad de Izquierda Unida la confección de el orden del día de las sesiones, ni que los asuntos se traten en esta Cámara en tiempo real, y por tanto lo tratamos seis meses después de que esta iniciativa se presentara, y cuatro meses después de que la iniciativa legislativa popular fuera rechazada en el Congreso de los Diputados.

No obstante, tenemos un punto que sí que sirve. Y alrededor de esto yo quiero decir algunas cosas. La primera, para evitar que el grupo parlamentario mayoritario, sobre todo, pueda tener confusión en torno al tema, lo cual es muy fácil cuando hablamos de temas laborales. Yo quiero decir que conozco perfectamente

que la competencia exclusiva en materia de legislación laboral corresponde a la Administración central, corresponde al Parlamento del Estado y corresponde al Gobierno de la nación.

Por tanto, que nadie salga a la tribuna diciendo que estamos pidiendo una ley de 35 horas en la Región de Murcia, porque estaría diciendo un soberano disparate. Nosotros lo que estamos diciendo es otra cosa distinta, y es que se arbitren toda una serie de medidas que favorezcan y faciliten la implantación generalizada de las 35 horas semanales en las relaciones laborales en la Región de Murcia. Y, evidentemente, eso hay que hacerlo en contacto con esas partes que hay dentro del mundo laboral: empresarios por una parte, sindicatos por otra parte, lo que se llama "agentes económicos y sociales". Vamos, mayor timidez de una propuesta de estas características yo creo que es imposible. Yo no recuerdo haber presentado nunca en esta tribuna una propuesta más tímida que la que en este momento estoy trayendo a debate.

También soy consciente de que hace unos días rechazaron ustedes una iniciativa también de este grupo, que planteaba la implantación de las 35 horas semanales en la Administración regional y la reducción de las horas extraordinarias en esta Administración. Pero también es verdad que ésta es una iniciativa bastante más asumible para ustedes, porque tienen, digamos, mayor amplitud, mayor globalidad, y además les da una ocasión para motivar la reconsideración de aquella posición anterior. Dicen que rectificar es de sabios.

Pero es que, miren ustedes, según fuentes no de Izquierda Unida, no de ninguna otra formación política, ni siquiera de un sindicato, de la Organización Internacional del Trabajo, en los últimos cuarenta años los avances de la técnica, de la ciencia aplicada a las relaciones productivas, aplicada a los sistemas productivos, la introducción de la mecánica, la informática, la robótica... ha motivado el que la mano de obra que se utilizaba antes en un proceso productivo haya sido reducida en una proporción del 70 por ciento, aproximadamente, en donde en un proceso productivo hacían falta antes, hace cuarenta años, cien trabajadores, hoy vienen haciendo falta, para el mismo proceso productivo, entre treinta y cuarenta. Y éste es un dato que no damos nosotros, que se puede comprobar perfectamente, que es empírico y que está a la orden del día.

Evidentemente, esto redundará en una mayor productividad. También, lógicamente, esa mayor productividad tiene que ver con un menor coste de mano de obra. Y, evidentemente, aquí lo que hay que plantearse es la necesaria distribución de esos beneficios que, en lo que se refiere a la productividad, están generando la introducción de la ciencia al sistema productivo, entre las dos partes que tienen la relación

laboral, es decir, capital y trabajo.

No podemos en una sociedad que tiene que ser equilibrada, que tiene que salvaguardar el bienestar de los ciudadanos atribuir toda la productividad a una de las partes de la relación laboral en detrimento de la otra, porque estamos desequilibrando y estamos yendo en perjuicio de la mayoría social.

¿Cómo se hace esto? Pues, entre otras medidas, redistribuyendo el trabajo existente, realizando medidas que permitan reducir la jornada laboral, reducir el tiempo de trabajo, toda vez que una parte del trabajo que antes hacían hombres y mujeres en este momento lo están haciendo las máquinas, lo está haciendo la tecnología.

Pero, en cualquier caso, aquí ha habido una constante en la historia del mundo del trabajo, en la historia del movimiento obrero, en la historia de la evolución del propio derecho laboral, que ha sido la reducción en diversas etapas de la jornada laboral. Estamos muy lejos de aquellos panoramas que se pintaban en la Europa de la primera y la segunda revolución industrial, cuando hombres, mujeres y niños hacían jornadas de 15, de 16, de 17 horas, hasta caer exhaustos y enfermos de agotamiento, en unas condiciones bastante dantescas. Efectivamente, desde ahí hasta aquí hemos evolucionado. Pero la evolución, por lo menos yo espero, que no acabe cuando gobierna el Partido Popular en este país, sino que esa evolución tiene que seguir hacia adelante, tiene que seguir el signo de los tiempos.

Y yo he oído, con respecto a la reducción de la jornada laboral, visiones estrechas y reduccionistas muchas veces, catastrofistas y hasta escatológicas, que plantean que la reducción de la jornada va a suponer una caída como fichas de dominó y una crisis de no sé cuántas empresas, un cierre masivo, paro, desastre económico.

Miren ustedes, la historia demuestra que esto no solamente no ha sido así, sino que ha redundado en beneficio del sistema productivo y también en beneficio del conjunto de la sociedad.

Y es que una jornada laboral menor provoca mayor concentración en el trabajo; provoca mayor calidad en ese trabajo; evita el bajo rendimiento de las últimas horas motivado por el mayor nivel de cansancio; propicia, por otra parte, más empleo; propicia más afiliaciones a la Seguridad Social y, por tanto, mayor cotización; y propicia también instrumentos para que se pueda operar esa redistribución que se necesita, si queremos mantener lo que hoy se llama el Estado del bienestar. Ahorra accidentes laborales, y por tanto los costes de esos accidentes laborales en términos económicos, además de los costes humanos, personales y familiares que suponen siempre esos accidentes laborales.

Miren ustedes, la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, ha afirmado en un estudio reciente que

si en España en el año 1981 no se hubiera reducido la jornada laboral de 42 a 40 horas semanales hoy habría en nuestro país 1.200.000 parados más. Por tanto, esas opiniones de que esta medida no tiene por qué crear empleo, de que esta medida no crea empleo, no evita el desempleo, yo creo que quedan rotundamente desmentidas por una opinión de una organización en la que, como saben, participan empresarios, participan sindicatos, participan gobiernos, por tanto es una entidad plural y además muy prestigiada en el mundo del trabajo, en el mundo de las relaciones laborales.

Evidentemente, esta teoría, planteada así en términos generales tiene todavía más vigencia en una región como la nuestra. Ayer mismo interpeábamos al consejero de Trabajo y Política Social, y él reconocía aquí en esta tribuna que tenemos unos índices de precariedad en el empleo muy superiores a los que existen en la media nacional, Bueno, muy superiores, dos puntos, tres puntos, son muy superiores en este momento, cuando estamos hablando de diez puntos, hablar de tres puntos... Quiero decir, no es lo mismo que ustedes tuvieran el 30 por ciento de escaños menos que lo tuviera yo, en este caso de escaños más, ¿verdad que sería una variación sensible en este panorama? Pues lo mismo ocurre en el terreno de la precariedad en el empleo o la contratación indefinida.

Bueno, pues cuando esto es así, desde luego desde nuestra región tenemos que hacer un especial esfuerzo por generar ese empleo estable. Y como nosotros no queremos solamente criticar, interpelar o controlar, sino que también traemos iniciativas y propuestas porque queremos ser constructivos, es por lo que les traemos la propuesta que motiva hoy esta moción.

Yo creo que nada impide hoy, al contrario, las circunstancias recomiendan al Gobierno de esta región una negociación con agentes económicos y sociales, sindicatos, empresarios, economía social, etcétera, que permita articular toda una serie de medidas de implantación generalizada en la región de las 35 horas semanales.

Y, en este sentido, medidas como primar en los criterios de subvención o ayudas a las empresas que tengan la reducción de la jornada laboral, darle prioridad a determinadas empresas con reducción de jornada laboral a la hora de contratar con la Administración... y, en fin, toda un elenco de medidas que podemos concretar, una vez que nos hayamos puesto a trabajar, con la aprobación de esta moción, pueden ayudar a que se produzca un proceso beneficioso para todas las partes. Es evidente que también en el Estado hay que hacer generalizada esta jornada. Ahí sí que tendría que ser por ley, y en un segundo estadio, pero por algún sitio hay que empezar. Y en este sentido, ya hay comunidades autónomas que han implementado una serie de medidas para favorecer la implantación de las 35 horas

semanales. Yo creo que esta región, precisamente por sus características socioeconómicas, por la estructura de su mercado laboral, por la situación sociolaboral que padecen los ciudadanos y ciudadanas de la región, tiene que dar ejemplo y ser una de las pioneras en implementar medidas para las 35 horas semanales.

Es verdad que también somos conscientes de que no estamos ante la única panacea. Sabemos que la creación de empleo estable depende de muchos otros factores, que, evidentemente, en diversas iniciativas hemos traído aquí y seguiremos trayendo durante toda la legislatura. Queremos ser rigurosos, no queremos caer en el simplismo de plantear que con las 35 horas está todo solucionado. Incluso en el terreno del reparto del trabajo y de la reducción de la jornada habría otras medidas complementarias, como, por ejemplo, la prohibición, y además la prohibición efectiva, y con su seguimiento y control efectivo de las horas extraordinarias estructurales. Si nada más que en la Administración regional se pagan mil millones de pesetas en horas extraordinarias cada año, qué no será en las empresas privadas de esta región. La reducción de la edad de jubilación a los 60 años, con contratos de relevo y solidaridad intergeneracional, que permitan acceder a esos puestos de trabajo a jóvenes que aún no han tenido su primer empleo, que están esperando en las colas del INEM, o, lo que es peor, al servicio de las empresas de trabajo temporal. La quinta semana de vacaciones... Son cuestiones que hay que plantearse si queremos distribuir esa productividad entre capital y trabajo.

Pero, en cualquier caso, lo que les traemos todavía no es esto, es algo mucho más sencillito, solamente casi una declaración de voluntad política por parte de esta Cámara para impulsar al Gobierno a que comience a hablar con sindicatos, con empresarios, con agentes económicos y sociales para proponer medidas que puedan permitir la generalización de esa jornada en la Región de Murcia. Vamos a ver cuál es la voluntad política del Gobierno, en este sentido, cuál es la voluntad política del Partido Popular. Espero que sea mucha y, en este sentido, termino esperanzado, como siempre, la primera intervención.

Nada más y muchas gracias. Pido el apoyo para esta moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista intervendrá el señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Señorías, buenas tardes.

Yo creo que el hecho de que hayamos estado

hablando recientemente de la reducción del tiempo de trabajo y, además, se haya producido en los términos que algunas veces ha relatado el portavoz de Izquierda Unida, no nos impide retomar esta tarde este asunto, digamos con la tranquilidad y sosiego necesario como para darnos cuenta de que es uno de los grandes temas de debate de la sociedad del 2000.

Por lo tanto, en este contexto yo quisiera ceñir mi intervención un poco a hacer un análisis de lo que está ocurriendo en nuestro entorno, en relación con la reducción del tiempo de trabajo, en un proceso que se está abordando indudablemente en el conjunto de países europeos, a través de distintas experiencias, unas no tan positivas que otras, pero indudablemente está siendo un debate permanente que forma parte no solamente del diálogo social, sino, para mí o para nuestro grupo, lo que es más importante, de las políticas activas de empleo.

El crecimiento económico, lo hemos dicho aquí en esta Cámara por activa y por pasiva, aunque es necesario admitimos que por sí solo no es suficiente para la creación de empleo.

Por lo tanto, inciden en este crecimiento económico nuevas fórmulas de producción que necesitan niveles de esfuerzo y recursos para producir cantidades crecientes de productos, dando como resultado avances en la productividad del trabajo mucho más rápidos que en las necesidades de empleo que genera el crecimiento económico.

Los cambios en las formas de producir, efectivamente, llevan implícito un ahorro de millones de puestos de trabajo que obligan a concebir de forma diferente el tiempo de trabajo y el tiempo de ocio, que, en definitiva, implica conseguir mayores niveles de empleo, mayor calidad de vida y nuevas posibilidades de desarrollo de empleo.

Y quisiera ceñirme en un ejemplo que se suele utilizar, pero creo que es bastante descriptivo de lo que esta situación permite. Fíjense sus señorías que si no se hubiese avanzado respecto a lo que es esa readaptación de la jornada y las vacaciones pagadas, hoy en día no estaríamos hablando de un sector tan productivo, tan importante, especialmente para esta región, como lo es el sector turístico.

Efectivamente, eso viene como consecuencia de una mente más abierta, de la concepción y la necesidad de readaptarse a los tiempos y formas de trabajo. Y, fíjense, aquello ha originado precisamente en el debate anterior hacía referencia mi compañera Teresa Rosique que el desarrollo turístico no solamente hay que mirarlo desde la perspectiva de salvaguardar, sino de lo interesante que tiene como crecimiento económico y medio de producción.

En definitiva, el progreso tecnológico ha llevado a que a lo largo de estos últimos 25 años se haya duplicado la productividad por trabajador.

Podemos determinar que el crecimiento de la productividad es una constante general de todas las economías actuales. La aparición de nuevas tecnologías, la implantación de nuevos sistemas de organización de la producción, la mejora de la formación y la cualificación profesional de los trabajadores y el incremento de la competitividad empresarial, por qué no, provocan un aumento continuo y en general de la productividad del trabajo.

Sin embargo, fíjense su señorías que mientras que la productividad alcanzan niveles desconocidos en la historia del trabajo, la jornada laboral aparece generalmente casi estancada. En esto hemos evolucionado bastante poco.

El desarrollo de la economía y el crecimiento de la productividad son fuentes de prosperidad, pero requieren de medidas adicionales si se pretende aumentar la creación de empleo y una mejor distribución de la riqueza.

Son necesarias, por tanto, a nuestro juicio, a juicio del grupo parlamentario Socialista, nuevas estrategias para poder atender las necesidades de empleo sobre la base de una mejor distribución del empleo.

Como dato, decir que la relación de horas de trabajo/persona ocupada en este momento y puestos de trabajos disponibles es inversamente proporcional, y por tanto, desde un punto de vista estratégico, debe entenderse la reducción de la jornada como un mecanismo dirigido a la creación de empleo. Además, la reducción de la jornada produce como efecto directo una distribución en la renta que eleva a su vez la demanda de consumo de bienes, que, como ya hemos dicho en esta Cámara, genera un mayor número de horas de trabajo a disposición de los empleados y empleadores.

La reducción de la jornada para que tenga un efecto positivo sobre el empleo debe alcanzar una cierta intensidad e inscribirse en un marco de reducción general del tiempo de trabajo en todas las empresas, ya que, a nuestro juicio, de lo contrario, pequeñas reducciones de la jornada de trabajo pueden ser reabsorbidas, manteniendo la producción sin aumentar el empleo. Y por lo tanto estaríamos hablando de la conveniencia de generalizar las medidas y no ir a esas puntualidades, puesto que, insisto, desde nuestro de vista serían reabsorbidas.

Por eso el proceso de reducción y reordenación del tiempo de trabajo, vinculado a la creación de empleo, se va abriendo camino en nuestro país, demostrando que no sólo es necesario sino también posible, con medidas acordadas en distintos ámbitos de negociación, factor importante también para nosotros.

Además, el tiempo de trabajo debe ser considerado hoy de forma integral, teniendo en cuenta no sólo la duración de la jornada laboral en sentido estricto, sino también otros elementos como su reordenación, las horas

extraordinarias, el trabajo a tiempo parcial como una forma de empleo voluntaria y con garantías de derechos, la interrupción voluntaria del empleo, las jubilaciones anticipadas y los contratos de relevo. Profundizar en el debate y la negociación sobre la reducción del tiempo de trabajo y su vinculación con el empleo debe permitir abordar, a nuestro juicio, en las empresas otros aspectos fundamentales en el desenvolvimiento de las relaciones laborales, como, por ejemplo, la gestión del conjunto del tiempo laboral, la capacidad de organización de las propias empresas, la competitividad de las mismas y los incrementos de la productividad.

Pero la reducción y organización del tiempo de trabajo deberá considerar para su adaptación las más amplias fórmulas a través del proceso de negociación colectiva, en que nosotros venimos insistiendo, como es aumento de días de descanso, aumento de vacaciones, cuentas de tiempo libre o cuentas de horas, años sabáticos, excedencias, etcétera.

De otra parte, la reducción del tiempo de trabajo debe aunar también los intereses de diferentes objetivos dirigidos a ocupados y parados, mujeres y hombres, jóvenes y mayores, o trabajadores y trabajadoras con distintos niveles redistributivos.

En primer lugar, a nuestro juicio, se trata de actuar de forma solidaria para que dicha reducción se traduzca en nuevos empleos para quienes están en paro, pero también, indudablemente, se trata de poner en primer plano otros valores tanto en el uso social del tiempo como en el reparto de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres. Desde esa doble concepción lo entendemos nosotros.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos imprescindible abrir un verdadero proceso de negociación entre organizaciones sindicales y empresariales, con el objetivo de alcanzar un acuerdo que facilite, a través de la negociación colectiva, reducir y reordenar el tiempo de trabajo y vincularlo con la creación de empleo, tomando en consideración las particularidades de los sectores productivos y las empresas de la Región de Murcia.

También consideramos que, sin perjuicio de esas negociaciones, el Gobierno regional debe asumir su propia responsabilidad para abordar la reducción del tiempo de trabajo al menos en el marco de la política de política de fomento del empleo, mediante políticas de apoyo a la reducción y reorganización del tiempo de trabajo para la creación de empleo estable.

Desde ese punto de vista, y a la vista del cuerpo resolutivo de la moción que nos presenta el diputado de Izquierda Unida, tendríamos que manifestar, en primer lugar, el apoyo del grupo parlamentario al primer punto de la moción, si acaso con algunos pequeños matices que no son objeto ni mucho menos de votación, pero sí que en algún momento dejar claro la posición de nuestro

grupo, en el sentido de que nos hubiera gustado más incidir y pormenorizar algunas de estas medidas que plantea el diputado de Izquierda Unida respecto al primer punto del orden del día, en el sentido de que aunque la idea sea esa implantación generalizada de la reducción de la jornada, pero habría que entrar a determinar por sectores dónde es posible hacerlo de un modo más inmediato y dónde no es.

De todas maneras, como entendemos que el espíritu de ese punto primero habla de implantación generalizada, teniendo en cuenta, efectivamente, la negociación con los agentes sociales, económicos y empresariales y el propio Gobierno, pues creemos que éste sería como consecuencia de la elaboración de un plan o de un estudio que determinara esas posibilidades. Por lo tanto, sí al punto primero.

Y respecto al punto segundo, que, evidentemente, se ha caído de la moción, puesto que los propios hechos lo hacían, digamos, inviable en cuanto a este debate parlamentario, sin embargo, a nosotros, al grupo parlamentario Socialista, por esa razón que dábamos de que, efectivamente, hay que buscar en la reducción del tiempo de trabajo y de readaptación de la jornada lo que es el conjunto y la globalidad, para que el efecto sobre la economía sea positivo, puesto que otras acciones aisladas se pierden y de nada nos pueden servir, le plantearíamos al diputado de Izquierda Unida una transacción, en el sentido de incorporar un punto segundo... ("bueno, en este momento se lo hago llegar a través del presidente para que lo conozcan ustedes" donde concretamente nos parece oportuno que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la nación que, previa negociación, para nosotros es un elemento importantísimo por los agentes económicos y sociales, adopten iniciativas que favorezcan la implantación de la jornada de 35 horas semanales.

Y esta sería un poco la propuesta de transacción que someto a la valoración del diputado proponente. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Cervantes.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, esta tarde vamos a abordar desde nuestro grupo un debate que para nosotros es muy interesante, tanto desde el punto de vista de la cuestión de fondo que se plantea, en lo que se refiere a las alternativas tanto

políticas como sociales que se dan al problema de desempleo. Éste es un tema, por supuesto, preocupante, difícil y no solamente a nivel nacional sino también a nivel europeo.

Señor Dólera, yo le prometo que nuestro grupo no tiene absolutamente ninguna dificultad para entender el sentido de su moción, que le entendemos perfectamente y espero que, aunque no estemos de acuerdo con sus argumentos, usted también nos pueda entender a nosotros.

Algunos sectores políticos y sociales en este país y en esta región están vinculando últimamente el debate en torno a la reducción a 35 horas semanales con la posibilidad de creación de empleo, y sin embargo la historia, que es sabia consejera, ha demostrado que nunca la reducción de jornada ha supuesto una consecuencia directa en la creación de empleo.

Repasando nuestra historia vemos como, en un principio, con esta medida no se pretendía ni mucho menos la creación de empleo. Estoy refiriéndome a principios de siglos, por poner una fecha. Lo que se pretendía entonces era mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, mejorar su seguridad, mejorar su salud, mejorar sus condiciones de vida con la familia, teniendo más tiempo libre para dedicar a ella.

Hoy, sin embargo, el debate de algunos grupos políticos y sociales gira en torno a considerar el reparto del tiempo de trabajo como una de las soluciones al problema del desempleo, y la moción que hoy debatimos da por seguro, según su propuesta, que se produciría un efecto automático de sustitución de esas horas menos trabajadas por nuevas contrataciones en las empresas.

Para nuestro grupo parlamentario este tema no está absolutamente nada claro, y además la experiencia demuestra que no existe ni ha existido tal relación directa entre la jornada laboral y el desempleo. Le voy a poner un ejemplo, solamente un ejemplo, en nuestro país: se redujo la jornada laboral pactada entre los años 1982 y 1996 en un 5'7%, y, sin embargo, fue precisamente en esos años cuando más se incrementaron (todos ustedes lo recuerdan y por desgracia todos lo vivimos) los niveles de desempleo en este país. Y, por el contrario ya que vamos a nombrar países, vamos a nombrar de todo tipo, en países como Suiza, Estados Unidos o Japón, con jornadas laborales mucho más altas que las que se dan en España, tienen menos tasa de desempleo que en nuestro país.

Desde luego su argumento, señor Dólera, de que el número de puestos de trabajo para un sistema productivo ha ido disminuyendo porque se han ido incrementando el número de máquinas para esos sistemas productivos, aquí yo creo que se demuestra que no tiene absolutamente ninguna lógica.

Nuestro grupo parlamentario lo que sí opina, por el contrario, es que la reducción por ley de la jornada

laboral puede tener precisamente un efecto negativo sobre el empleo en aquellas empresas, pequeñas y medianas empresas que constituyen la mayoría del tejido productivo de nuestro país, pequeñas y medianas empresas que están luchando día a día por modernizarse y alcanzar una mayor competitividad en un mercado, ya no le digo regional o nacional, en un mercado europeo, no podrían asumir el incremento de costes laborales que se producirían con esa reducción de jornada si contratasen a más trabajadores, y por supuesto lo que harían sería mantener el número de trabajadores y producir menos.

Sin embargo, lo que nosotros sí creemos es que hay que hablar de factores económicos, como el reparto del tiempo de trabajo, a la vez que hablamos de productividad, a la vez que hablamos de competitividad, a la vez que hablamos de costos, y también no olvidarnos de los factores sociales, como sería el conseguir para todos los trabajadores una mejor calidad de vida.

Una reducción de la jornada a treinta y cinco horas semanales que no afecte a los salarios sí que afectaría a esos costos laborales y, por lo tanto, a la capacidad de competir de las empresas murcianas y españolas en un mercado, como he dicho, cada vez más competitivo y más globalizado.

Vamos a poner un ejemplo también de uno de los países que sí que ha puesto en marcha esta reducción por ley de las treinta y cinco horas semanales, y que yo creo que aquí se debería haber hablado. ¿Qué ha ocurrido en Francia en los últimos meses? Usted no lo ha dicho, señor Dólera, pero todos lo sabemos. Vamos a recordar qué es lo que ha ocurrido en Francia, porque aunque en Italia también se aprobó la medida, no se ha puesto en marcha. Pues en Francia lo que ha ocurrido es que no se ha dado esa creación de empleo que se esperaba con la puesta en marcha de esta medida, que no fue el número de empleados el que se esperaba después, un año después de puesta en marcha la medida, pero sí que se observó en un primer momento una mejora de la calidad de vida de los trabajadores, puesto que tenían más tiempo libre para la familia, para el ocio o para otras actividades, teniendo el mismo salario.

Pero es que resulta que después de pasar un tiempo y después de los estudios sociológicos pertinentes, cinco de cada seis empresas francesas que adoptaron la reducción de la jornada se han decantado por una intensificación del trabajo, no han creado nuevos empleos, han recortado los descansos y han acumulado los turnos. Con lo cual, no es tan maravillosa la medida como el Gobierno francés se esperaba.

¿Y qué ha pasado mientras tanto con los parados franceses que estaban antes de ponerse en marcha la medida? Pues que siguen siendo parados franceses.

Si seguimos en Europa, las instituciones europeas

han apostado claramente por la negociación colectiva a la hora de regular la jornada. Y éste va a ser también el criterio del grupo parlamentario Popular esta tarde.

No vamos, por tanto, a aprobar la moción aquí debatida, porque consideramos que es la negociación colectiva la que, partiendo de un marco máximo legal que ahora mismo existe, puede arbitrar, en atención sobre todo a las circunstancias de los sectores productivos particulares sobre los que se intente negociar, pero sobre todo a las diferentes empresas, las jornadas laborales y su organización.

Creemos que la intervención estatal pura y dura, todos tenemos en mente países del Este, no ha conseguido absolutamente nada en este tema, que debe precisamente evitarse y debe de hablarse, como digo, siempre teniendo en cuenta la competitividad y la productividad de las empresas.

Usted decía, señor Dólera: "que la evolución no acabe cuando gobierne el Partido Popular". Mire, puede estar tranquilo, los españoles están tranquilos porque la evolución de la sociedad en materia de empleo no ha acabado con el Gobierno del Partido Popular, y no solamente eso sino que los españoles han vuelto a dar la confianza a Aznar por otros cuatro años para que siga actuando en materia de empleo, como lo ha hecho en los últimos cuatro.

Por lo tanto, acuerdos sector por sector, acuerdos empresa por empresa, si lo permite la productividad; pero no vayamos a conseguir el efecto contrario, señores portavoces: pérdida de puestos de trabajo. Vamos a seguir, eso sí, desde este Grupo parlamentario Popular en la Asamblea Regional de Murcia apostando por un Gobierno nacional que ha conseguido unas tasas de empleo impensables hace muy pocos años, un récord de afiliaciones a la Seguridad Social y estar a la cabeza, junto con otro país como es Gran Bretaña, en la propuesta de soluciones para alcanzar el pleno empleo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE)

Muchas gracias, señora Nicolás.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo quiero agradecer la intervención del grupo parlamentario Socialista, en el sentido de que ha complementado y ha enriquecido la moción original que presentaba Izquierda Unida. Y, además, ha hecho una propuesta de transacción que a mí me parece interesante y que, en consecuencia, incorporo a la moción a partir de este momento, por tanto anuncio que acepto la

transacción, y es lo mismo que se estaba planteando a nivel regional llevarlo al ámbito del Estado para impulsar a través del Consejo de Gobierno de la región, aunque ya sabemos la eficacia que suele tener el Consejo de Gobierno de la región en su impulso al Gobierno de la nación, para que se implementen allí también medidas que puedan conseguir las treinta y cinco horas semanales.

Mire usted, yo no estoy de acuerdo con los argumentos que usted esbozaba, y además se los voy a ir rebatiendo uno por uno. Pero no se preocupe usted que le voy a demostrar al final que, aun con esos argumentos, si hubiera voluntad política por su parte, pueden ustedes aprobar esta moción. Con lo cual, a veces, esos argumentos aparentes que se dan son argumentos que tienen como fin rechazar una moción, y se toma la decisión antes de ver los argumentos que se van a esgrimir para ello, y lo vamos a demostrar hoy.

Vamos a ver. Dice usted que esto lo único que hace es dar calidad de vida a los trabajadores, permitirles una formación mayor y una vida mucho más integral en todos los sectores, que estén más con la familia, y todo eso que usted planteaba, el reparto que planteaba el señor Cervantes de las tareas domésticas entre ambos sexos... Pues, mire usted, aunque no creara ni un solo puesto de trabajo, por sí solo esto ya sería suficiente para que ustedes, que tienen a la persona como centro de todas sus políticas, o por lo menos eso dicen, aceptaran y apoyaran esta iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Si es beneficioso para esa mayoría social de las personas que viven de su trabajo, que prestan sus servicios a empresas, ya nada más que por eso, dentro de ese carácter centrista que ustedes intentan plantear en este momento, dentro de ese humanismo que ustedes preconizan, sería suficiente para que todos, como un solo hombre o como una sola mujer, en los bancos de la derecha elevaran su mano y alzaran su dedo en apoyo de la iniciativa que aquí presentamos. Bastaría con eso, pero no solamente es eso.

Utiliza usted unos argumentos, primero, de negación al absurdo, y utiliza dos ejemplos. El primero, que entre los años 82 y 83 hubo un decremento de la jornada laboral en un 5,16%. Mire, usted me está hablando no de una ley, me está hablando en este caso de una negociación colectiva, que ahora iremos a ese tema de la negociación colectiva, que va a toda una serie de sectores, y, además, en esos años se da toda una serie de factores que provocan destrucción de empleo por destrucción del tejido productivo. No estábamos en esa época en las mismas circunstancias económicas, no estábamos en los mismos parámetros que estamos ahora mismo. Por tanto, no puede usted compararme dos cuestiones que no son homogéneas, a la hora de hablarme de si se crea o no se crea empleo en esa época.

Yo sí le puedo plantear el cálculo de la OIT, que se lo

plantee anteriormente. El estudio de la OIT dice que si no se hubiera reducido la jornada laboral, por ley, en dos horas, hoy tendríamos 1.200.000 parados más en este país. Y eso sí es un estudio, no un parámetro que a usted se le ocurre comparar o que le dan desde la Consejería de una forma, digamos, no homogénea para intentar... No, no, éste es un parámetro y un estudio hecho por empresarios y sindicatos, gobiernos, técnicos, científicos, y ese dice 1.200.000.

Y no se vaya usted a Francia, aquí. Ya sé que los parados franceses siguen siendo hoy parados franceses, bueno estaría que fueran albanos o que fueran yugoslavos o que fueran españoles. Afortunadamente, en Francia a los parados no se les quita la nacionalidad, y mucho menos en este momento en el que hay un gobierno de la izquierda plural.

Pero, mire usted, la experiencia de las treinta y cinco horas semanales en Francia es una experiencia reciente, es una experiencia gradual, es una experiencia que se está poniendo en marcha de acuerdo con los distintos sectores productivos, y es una experiencia que ya empieza a dar los primeros resultados. Ahora bien, también hay que plantear aquí una cosa, porque, claro, evidentemente yo no soy partidario de una reducción de jornada laboral para luego provocar que en el resto de la jornada los trabajadores tengan que producir lo mismo que si trabajaran las cuarenta horas semanales; ganamos muy poco si hacemos eso. Yo estoy hablando de una reducción de la jornada laboral manteniendo constante la productividad y sin una intensificación del trabajo.

Y me dice usted ya viene el argumento tremendista: "qué ocurriría con todas las pequeñas y medianas empresas que están luchando por su competitividad y...". Mire usted, si de verdad se preocuparan ustedes por las pequeñas y medianas empresas arbitrarían ustedes un sistema de ayudas, de bonificaciones y de fomento a esas pequeñas y medianas empresas que hoy por hoy no tienen arbitrado.

Por tanto, no me utilicen ustedes en este caso como escudo a las pequeñas y medianas empresas, cuando se olvidan de ellas, como se olvidan también de las cooperativas y sociedades anónimas laborales a la hora de distribuir los incentivos y a la hora de distribuir las subvenciones.

Por tanto, no me cuenten ustedes a mí eso. No vengan ahora aquí de paladines de una pequeña y mediana empresa a la que ustedes olvidan en sus políticas de gobierno. Hay muchas fórmulas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando.

Hay muchas formas que permiten que, efectivamente, esto se resuelva.

Decía usted: es que habría que hablar de productividad, es que habría que hablar de intensificación del trabajo... Oiga, ¿y de beneficios no hay que hablar?, ¿no hablamos de beneficios empresariales?, ¿no hablamos de los excedentes de beneficios que se están teniendo durante todos estos años?, ¿no es lógico que las rentas del trabajo también participen de esos excedentes y de esos beneficios?, ¿o son todos para las rentas del capital y sólo el desempleo para las rentas del trabajo?

Mire usted, no me vuelva a repetir que acaban ustedes de ganar las elecciones, que ya leí el periódico al día siguiente, hombre, que ya me enteré, que ya vi los medios de comunicación esa noche.

SR. VARCÁCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Se enteró por la prensa.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No, no, por la prensa no, señor presidente, estaba viéndole a usted en televisión, cuando usted no moría de éxito. En este momento parece que ya han cambiado las tornas.

Bien. Entonces, si esto es así yo creo que usted, con la formulación que tiene mi moción, aun cuando usted mantuviera sus posiciones una por una, con la formulación que tiene la moción y la transacción de qué se habla, de implementar una serie de medidas para favorecer la generalización de las 35 horas. Puede usted ahí soslayar el tema de incremento de productividad, como usted hablaba, e intensificación de productividad; puede usted echar encima de la mesa hasta la reducción de los salarios, que a mí me parece una barbaridad pero que usted planteaba en esta tribuna; puede usted echar encima de la mesa incluso la posibilidad de incentivos a las pequeñas y medianas empresas, todo lo que usted ha planteado aquí como matices lo puede usted meter dentro de las medidas que adoptaría además un Gobierno que no es el mío, que es el suyo, dentro de eso. Por tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, termino inmediatamente.

...es falta de voluntad política lo que les lleva a esto.

Y cuando hablamos de Estado planificador no nos

remitamos a los países del Este. Cuando hablamos de Estado intervencionista remitámonos al Estado español y al Ministerio de Asuntos Exteriores cuando intervino obstruyendo a la justicia para que Pinochet pudiera regresar a Chile.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, [votación](#) de la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 17 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre obras de mejora de trazado y firme en la MU-702, en el tramo que discurre entre Archivel y el Calar de la Santa](#), que defenderá el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

El objeto de la moción que vamos a debatir a continuación es sencillamente impulsar la acción de Gobierno con el fin de acometer una actuación en materia de infraestructuras viarias en la comarca del Noroeste, y por eso, evidentemente, me tengo que sentir muy satisfecho al defender esta moción por tratarse de mi comarca, sin perjuicio de que cuando defienda cualesquiera otras actuaciones también me sentiré orgulloso, porque ello contribuye al desarrollo económico y social de la Región de Murcia.

Pero, en fin, entrando en una serie de consideraciones antes de poner sobre el tapete las argumentaciones que les voy a esgrimir a sus señorías, hemos de decir que de la comarca murciana del Noroeste se ha dicho y se ha escrito, y se ha dicho bien y se ha escrito bien, y adviértase que hablo en pasado, porque la comarca del Noroeste a partir del 96 está empezando o ha empezado a despegar, se ha dicho que ha sido una de las comarcas que ha tenido menor nivel de desarrollo, atendiendo sobre la base de cualquiera de los indicadores convencionales utilizados al uso, llámese o léase renta per cápita, léase población, flujos migratorios, léase infraestructuras básicas, léase capacidad de compra e ingresos municipales, lo cual no dejaba de ser preocupante toda vez que la Región de Murcia ya era una de las regiones más pobres y menos desarrolladas de Europa, y digo ya era, que quede claro y que quede constancia.

Precisamente por ser la comarca del Noroeste la más desfavorecida y paupérrima de la Región de Murcia, y después de estar preterida, olvidada y sometida al más absoluto confinamiento y ostracismo por parte de los gobiernos anteriores al año 1995, por tanto léase

gobiernos del Partido Socialista, ha sido el Gobierno del Partido Popular el que, demostrando una importante sensibilidad para con los problemas de la comarca del Noroeste, elaboró, diseñó y confeccionó el conocido Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, del cual obviamente hoy tendremos que hablar muy mucho y en esta legislatura también, aunque yo creo que vamos a dejar de hablar en poco tiempo porque va a estar totalmente ejecutado, sin lugar a dudas en el 2003.

Pues bien, ese plan, como bien conocen sus señorías, tiene un período de vigencia de 1998 al 2003, y que comprende un conjunto de actuaciones que van a propiciar el desarrollo de las potencialidades de la comarca del Noroeste en los ámbitos económico y social, y así articulando los instrumentos necesarios para alcanzar estos objetivos.

Dentro del plan, señorías, se establecen cuatro objetivos así como cinco áreas de intervención prioritaria. Respecto de los objetivos son: elevar el nivel de renta de las personas que allí residen, fundamentalmente las capas más desfavorecidas; en segundo lugar, frenar el proceso de despoblamiento; en tercer lugar, aumentar y diversificar la capacidad productiva o la actividad productiva; y, en cuarto lugar, aumentar el nivel de empleo.

Y en relación a las atenciones prioritarias de intervención se establece en la estipulación primera del susodicho plan las siguientes, y además se están cumpliendo con rigor, con seriedad, y así lo puede desde luego acreditar la comisión de seguimiento que está llevando a cabo la evaluación de la ejecución de las actuaciones del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste. Pues bien, dentro de las actuaciones prioritarias de intervención se encuentran las infraestructuras y equipamientos de carácter económico, el apoyo a la promoción económica sectorial, las actuaciones sobre el medio ambiente, fomento de la formación ocupacional y del empleo, y revitalización de los cascos antiguos y promoción de la vivienda social.

En consecuencia, señorías, se trataba de realizar las actuaciones precisas y necesarias que contribuyeran al desarrollo socioeconómico de la comarca del Noroeste, concediéndole un trato discriminatorio positivo, tal cual ha sido, como en su momento podremos demostrar.

De todos es conocido que dicho plan fue suscrito por nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, en nombre del Gobierno de la región, por los alcaldes de la comarca del Noroeste, y a la sazón todos del PSOE, aunque lo hicieron a regañadientes, todo sea dicho, pero al final lo suscribieron, y aquí tenemos a un ex alcalde que tuvo la oportunidad de firmarlo no sería tan malo cuando lo firmaron, no sería tan malo, y por los agentes económicos y sociales. No sería tan malo.

Pues bien, por lo que respecta al objeto de la moción, por lo que respecta en definitiva a las infraestructuras

viarias, hemos de señalar que el transporte por carretera tanto de viajeros como de mercancías, señorías, es el modo básico para atender las necesidades de nuestra región. Y ello es igualmente válido, señorías, si se tiene en cuenta o si se consideran los flujos de viajeros y de mercancías con el exterior de la región. La carretera, pues, señorías, es el soporte del 95,4% de los viajes y del 92,7% de las mercancías transportadas entre nuestra región y el exterior, lo cual nos da una idea de la importancia que la carretera tiene desde todos los puntos de vista.

Pues bien, al hilo de lo expresado anteriormente podemos afirmar que la comarca del Noroeste ha padecido un tradicional aislamiento que le ha impedido lograr una auténtica vertebración que permitiera tanto la comunicación interna como la conexión adecuada con las principales redes. Este aislamiento, a su vez, ha dificultado una posición de igualdad con otras zonas de la Región de Murcia, a la hora, en primer lugar, de la localización de actividades productivas, mermando a un tiempo también la capacidad competitiva de las empresas allí instaladas, lo cual, en definitiva, supone un grave perjuicio sobre el nivel de renta, bienestar y empleo.

En consecuencia, señorías, y con este panorama, el Gobierno regional ya ha empezado, y digo ha empezado hace ya algún tiempo, en el año 98, cuando se suscribió el plan, sin perjuicio de las actuaciones que se hicieron desde el año 95, a las cuales, si acaso, me referiré después. Ha empezado a realizar las inversiones que van a permitir incrementar la accesibilidad de la comarca del Noroeste y su cohesión e integración con el resto de la región, de modo que posibilite en primer lugar una mejor distribución espacial de los recursos productivos a favor de la comarca, en segundo lugar una mejora en el acceso a los servicios situados en la cabecera de la misma, y en definitiva supondrá una mejora sustancial de las actuales comunicaciones viarias, de manera que permita la comunicación interna así como la conexión, como dije anteriormente, con las comunidades autónomas limítrofes, Andalucía y Castilla-La Mancha, y tal mejora inevitablemente propiciará, señorías, el desarrollo económico y social de la comarca del Noroeste.

Pero bien, entre estas inversiones, que yo estoy seguro que a sus señorías no les gusta hablar de ellas, encontramos la obra emblemática o la más importante contemplada o establecida en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, cual es la autovía del Noroeste, que se está ejecutando a un ritmo galopante, aunque haya todavía algunos que en un claro ejercicio de cinismo digan que no se va a terminar la autovía, todavía hay gente que dice eso y que manifiesta. Pero bien, se está ejecutando a un ritmo galopante, se está ejecutando a un ritmo y con gran celeridad, y yo creo que en poco tiempo va a estar terminada y vamos a tener la posibilidad de

poder desplazarnos aquí, señor Dólera, de poder desplazarnos de la comarca del Noroeste a la Asamblea Regional desde la autovía real, no virtual, que sí virtuales ya tuvimos muchas en otras épocas, la autovía real de la comarca del Noroeste, y por tanto va a suponer el definitivo relanzamiento, con seguridad, porque ya lo está suponiendo, el definitivo relanzamiento de la comarca del Noroeste desde el punto de vista turístico, económico, social, cultural, etcétera, etcétera, porque el desarrollo económico de una región, el desarrollo económico de una comarca, el desarrollo económico de un país está íntimamente vinculado, señorías, inevitablemente y entre otras cosas a la existencia de unas adecuadas infraestructuras viarias.

Pues bien, la moción que se debate en la tarde de hoy está precisamente imbuida de estos planteamientos que acabo de poner sobre el tapete. Y por tanto es necesario y conveniente, y lo antes posible, tal como reza la moción en su parte resolutive, instar al Consejo de Gobierno para que arregle el firme y el trazado de la carretera que va precisamente desde Archivel, donde hay unos cordiales extraordinarios, al Calar de la Santa. ¿Por qué?, pues sencillamente, en primer lugar, por todos los argumentos que he aducido anteriormente. En segundo lugar, porque el tráfico en aquella carretera es denso e intenso, por un lado porque hay muchísimas personas que tienen que desplazarse a su actividad laboral, a las industrias allí radicadas, como la del agua, allí tenemos el agua Cantalar, por si no lo saben sus señorías, o algunas de sus señorías que van poco por allí. Tenemos industrias de la piedra. Tenemos una fábrica de embutidos extraordinaria en el Campo de San Juan, un embutido magnífico les recomiendo que suban por allí de vez en cuando, por un lado. Y, por otro lado, por la multitud de personas que tanto los fines de semana como en períodos estivales se desplazan a visitar los extraordinarios recursos naturales y parajes naturales que tenemos en aquella comarca, los que van a visitar también nuestro patrimonio histórico-artístico, como por ejemplo las pinturas rupestres del Calar de la Santa, ¡que allí tenemos pinturas rupestres, por si no lo sabían sus señorías!, y también tenemos pinturas rupestres entre El Sabinar y Benizar, en el Abrigo de Bajil, y también tenemos grandes manifestaciones culturales, festivas y religiosas; desde este último punto de vista baste visitar la ermita de la Rogativa, que se encuentra ubicada en la hermosa ladera del pico de Revolcadores. Pero no sólo eso, sino que tenemos una gastronomía riquísima, es conveniente que ustedes suban y prueben la ajoharina, no sé si saben lo que es; es conveniente que ustedes suban, y además, ya que suben pasen por Bullas, se lleven unas torrijas, un vino de Carrascalejo y unas picardías, están excelentes, unas patatas pobres, una olla... En fin, en definitiva, una gastronomía extraordinaria, porque allí la comida tiene un sabor

especial, es verdad, yo he probado una ensalada de alubias aquí en Murcia y otra en aquella zona y aquella tiene un sabor distinto y tiene una... No, no, desde luego la olla, señor González Tovar, y la ensalada de alubias están buenas desde mucho antes del año 1996, se lo puedo garantizar. Echaban otro sabor antes del año 1996, pero le garantizo que ahora uno se la come, desde luego, con mucho más apetito que antes.

Y en tercer lugar, señorías, y como otro argumento por el que entendemos que se debe de arreglar el trazado y firme de la carretera MU-702, que va al Calar de la Santa, es por las especiales condiciones climatológicas de aquella zona, que requieren que las infraestructuras viarias tengan un tratamiento especial y específico. Como bien saben sus señorías, allí se producen precipitaciones en forma de nieve, cubriendo con un manto blanco aquel paisaje maravilloso de la comarca del Noroeste, de aquella zona del Calar de la Santa, El Sabinar, Campo de San Juan...

Por tanto, por lo que supone desde el punto de vista de la seguridad de la circulación rodada, pues es conveniente también acometer cuanto antes el arreglo y el firme del trazado de esas carreteras.

Pues bien, señorías, por todos estos motivos, y seguro que por mucho más, intereso de los grupos de la oposición el apoyo a esta moción que acabo de defender.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Yo no sé qué ha pasado después del 12 de marzo, que hasta los miembros del grupo parlamentario Popular que normalmente se han mostrado más sencillos, más dialogantes, más proclives a encontrarse con la oposición, pues suben a la tribuna armados de una arrogancia, armados de una agresividad sin parangón hasta este momento, y además hablan de todo menos de lo que tienen que hablar, que es la carretera de que se trata.

En cualquier caso, señor Chico, quiero agradecerle la erudición, sobre todo gastronómica, de la que usted ha hecho gala aquí. Es verdad que no hemos conocido eso por su boca, pero es verdad también que nos ha gustado recordarlo. En cualquier caso, cuando me hable de pinturas rupestres, cuando hable del desarrollo quiero que recuerde que han sido muchas las iniciativas que ha presentado este grupo parlamentario, que ya conocía esas pinturas rupestres y que se han visto abocadas, como

tantas otras, al rechazo por el rodillo del Partido Popular y del grupo parlamentario Popular.

Por tanto, menos pinturas rupestres, menos planes del Noroeste, y vamos a lo que vamos. Y es que la moción que usted presenta hoy, señor Chico, aunque la presentaba el señor Nogueroles, en nombre del grupo parlamentario Popular, viene a ser un reconocimiento explícito de una doble dejación por parte del Gobierno del Partido Popular y del grupo parlamentario que lo sustenta: por una parte, dejación en lo que se refiere a la atención a núcleos rurales del interior de la región y en particular del Noroeste; por otra parte, dejación también en lo que se refiere a la planificación y a la agilización del arreglo, la conservación, la mejora y la construcción de las carreteras en la Comunidad Autónoma.

Y le voy a demostrar las dos cosas en esta intervención:

En primer lugar, y en lo que se refiere a la planificación, hemos reiterado hasta la saciedad, pero tengo que volver a poner de manifiesto que estamos atomizando, parcializando y parcheando una solución que tiene que venir con un carácter más general, y lo estamos haciendo como consecuencia del incumplimiento del Partido Popular y del Gobierno de su obligación de confeccionar y traer a la Cámara el programa de actuación en carreteras, que tenía que haber entrado en vigor el 1 de enero del presente ejercicio.

Mire usted, son ya decenas los debates sobre carreteras, sobre travesías, sobre señalizaciones que estamos teniendo en pleno y en comisión. Estamos, por tanto, tratando de forma aislada, tratando de forma singular una problemática que hay que abordar de modo global. Hay que coger la totalidad de esa situación, de la de nuestras carreteras, y a partir de ahí priorizar, presupuestar, temporalizar las actuaciones necesarias para poder llevarlas a cabo. Y de este modo introduciríamos un elemento objetivo, desterraríamos cualquier tipo de arbitrariedad: por qué esta carretera y por qué no esta otra, que nos dicen ustedes algunas veces cuando la iniciativa parte de los grupos de la oposición. Ahorraríamos además debates parlamentarios puntuales, porque ya tendríamos un instrumento de planificación global y lo único que habría que hacer es el seguimiento de ese instrumento de planificación global. Por tanto, éste no es el modo de abordar la problemática en carreteras.

Pero es que, desgraciadamente, esto no está sucediendo en carreteras, está sucediendo en educación. Cuando nosotros planteamos un nuevo instituto aquí lo que se dice no es que tiene que reunirse el Consejo Escolar de la Región de Murcia y tiene que plantear el mapa de centros de Secundaria y el mapa de centros escolares, y, sin embargo, pasado mañana aparece el Gobierno diciendo "ahora vamos a poner un instituto en X o en Y localidad". Esto es trabajar a salto de mata, esto

es trabajar sin ningún tipo de rigor, esto es trabajar con erratismo, con improvisación, esto no es hacer las cosas bien.

Pero es que en salud está ocurriendo prácticamente lo mismo. ¿A dónde se dirige este Gobierno, a dónde se dirige, a buscar dónde hay en un momento determinado más "voticos" o dónde tiene que favorecer a alguien que está ayudando al Partido Popular, o se dirige al interés general de la región?

Es verdad que esta forma de gobernar, sin instrumento de planificación alguno, es muy cómoda para el Gobierno, eso es verdad, es comodísima para el Gobierno del Partido Popular, pero, mire usted, es perjudicial para la región. Y yo, entre la comodidad del Partido Popular y de su Gobierno y el beneficio para la región, me inclino por el beneficio para la región.

Pero es que, además, usted no nos está regalando nada con esta moción. Con esta moción que usted nos trae hoy aquí a Pleno lo que está haciendo es tantear ahora una actuación que si ustedes hubieran cumplido el programa de actuación en carreteras que estaba vigente estaría hecha desde hace ya mucho tiempo, porque cuando ustedes me hablan del Noroeste, cuando ustedes me hablan de la atención al Noroeste y del ostracismo del Noroeste yo les tengo que recordar que en carreteras, que es de lo que estamos hablando, que precisamente cuando se debatía aquí en la Cámara el antiguo Programa de Actuación en Carreteras el razonamiento que se hacía era el siguiente: Durante años nos hemos volcado en poner al día las infraestructuras viarias que acceden a la costa de la Región de Murcia. Pues bien, es hora de que atendamos al interior y, por tanto, ese Programa de Actuación en Carreteras se volcaba fundamentalmente a las comarcas y a los pueblos de interior que estaban desequilibrados en lo que se refiere a infraestructuras viarias. ¿Qué hicieron ustedes? Incumplirlo, y por tanto desatender de nuevo a las comarcas de interior. ¿Y ahora a qué viene usted con esta moción, a darle un caramelo a los habitantes de estos núcleos urbanos? Mire usted, la verdad es que lo ponemos en duda.

El otro elemento que resaltaba era precisamente conectado con éste: la desatención al medio rural. Yo quiero recordar que la pasada legislatura han rechazado ustedes mociones como el arreglo a caminos rurales en Caravaca de la Cruz o la electrificación rural y caminos rurales de Moratalla, la pedanía, por ejemplo, de Fotuya y las pinturas rupestres de Fotuya también fue otra de las cosas que ustedes denegaron en su momento.

En definitiva, han denegado toda una serie de infraestructuras, de iniciativas y también de enmiendas presupuestarias que no tenderían más que a mejorar el nivel y a poner en valor ese importante territorio de la región, que coincidían con los objetivos que usted esbozaba literariamente desde aquí, desde la tribuna,

pero que luego no se ven corresponsabilizados o no se ven plasmados en las políticas que hace el mismo Gobierno al que usted apoya.

Y es que desde Izquierda Unida somos conscientes de que la actuación que se propone en esta iniciativa es una actuación necesaria, no nos cabe la menor duda, y así lo reconocemos. Estamos hablando de eliminar peligros de tráfico, de empezar a resolver el problema de incomunicación real por razones climatológicas, más allá de las cualidades gastronómicas, paisajísticas, que también tiene aquella zona. Estamos hablando de una incomunicación real cada vez que hay lluvias torrenciales o cada vez que nieva en aquella zona, lo cual ocurre por lo menos con más frecuencia que en el resto de la región. Sin embargo, hemos consultado a la gente de Moratalla, hemos visitado la zona, y hay actuaciones que hay que abordar de forma al menos tan urgente como la que propone en la moción que plantea el Partido Popular. Yo le voy a citar tres actuaciones en el mismo municipio:

La pedanía más poblada de Moratalla es Benizar, y la carretera que prolonga la comarcal 415 por Benizar hasta el límite con la provincia de Albacete, en Socovos, es la carretera sin duda alguna que peor está en el municipio de Moratalla. Es una carretera que presenta un estado lamentable y peligroso, con un firme en malas condiciones, con curvas no sólo peligrosas sino mal señalizadas, con puentes de una sola dirección por los que se tiene que guardar preferencia y los que se accede por un tramo de carretera en el que es posible ir a una determinada velocidad, y no está bien señalizado el exceso de velocidad, lo que puede llevar a accidentes o a tener que aminorar bruscamente esa velocidad en las cercanías de esos puentes, un tramo de 30 kilómetros en el que además el Programa de Actuación en Carreteras preveía actuar y ha terminado su vigencia y no se ha actuado.

Pero es que, además, está también la carretera MU-703, hasta el cruce con ésta que usted plantea, la 702, en el tramo Moratalla-Campo de San Juan, que presenta también un estado lamentable y que además de eso en los casos de adversidades climatológicas también aísla a estas pedanías con el municipio de Moratalla. Urgente y perentoria es también la solución a este problema.

Otra carretera de las mismas dimensiones, la del acceso al pantano del Cenajo zona además turística desde Moratalla, cruzando por la carretera que va desde Calasparra. También presenta un estado incompatible con la seguridad del tráfico y con la fluidez del tráfico hasta esa zona.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Hemos citado, señor Chico, señores del grupo parlamentario Popular, solamente tres carreteras, solamente tres actuaciones, pero tres actuaciones que son tan urgentes y perentorias como las que usted nos plantea, y ya no vamos a citar los caminos rurales, el déficit de servicios públicos esenciales, de infraestructuras, etcétera, etcétera.

Y como a nadie le escapa la importancia que tiene esta actuación para potenciar el desarrollo, para elevar el nivel de vida, para frenar el despoblamiento del Noroeste, para dar luz verde al desarrollo, bueno, por todo eso nosotros lo que estamos planteando es una transacción. Yo le anuncio ya que voy a votar favorablemente a esta moción, me acepte o no me acepte la transacción que le voy a plantear, pero mi obligación para que esto no quede en una actuación tan puntual como pequeña, para que el compromiso con Moratalla del grupo parlamentario Popular no sea tan pequeño, yo le voy a plantear una transacción, y le voy a plantear una transacción en los siguientes términos (ahora paso al señor presidente la copia de esa transacción para que se la haga llegar).

Se trataría de añadir un segundo punto del siguiente tenor literal: "Instar, igualmente, al Consejo de Gobierno para que de modo urgente acometa los estudios necesarios para ejecutar el arreglo y acondicionamiento de la Comarcal3211 hasta el límite con la provincia de Albacete, en Socovos, la MU-703 hasta el cruce con la MU-702 (Moratalla-Campo de San Juan), así como la carretera de acceso desde Moratalla hasta el pantano del Cenajo".

Tres actuaciones importantes, puntuales, que no cuestan mucho dinero y que además sí que completaría y adecentaría bastante las carreteras de Moratalla.

Por tanto, anunciándole que haga lo que haga yo voy a apoyar esta moción, porque tengo responsabilidad política y me da igual de quién venga una actuación, y por muy puntual y por muy pequeña que ésta sea, si es buena para un territorio de la región y además un territorio como el del Noroeste y el municipio de Moratalla y sus pedanías. Por tanto, le anuncio el apoyo a la moción y le pido que acepte la transacción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Señor presidente, señorías:

Venimos a defender hoy una iniciativa sencilla y, desde luego, una justa iniciativa. Es bien sencilla, puesto que va encaminada a mejorar el trazado y el firme de la carretera MU-702, que discurre entre Barranda, Archivel, Campo de San Juan, El Sabinar, El Calar de la Santa y llega hasta Nerpio.

Yo voy a ir, señorías, mucho más al grano que el compañero de circunscripción don Pedro Chico, que ha iniciado su exposición diciéndonos una vez más los objetivos que pretende el Plan del Noroeste. Los conocemos y, desde luego, tengan la seguridad absoluta de que vamos a hacer todo lo posible porque se cumpla punto por punto cada uno de los apartados y de las estrategias que tiene el Plan del Noroeste.

Decimos que es bien sencillo el tema, puesto que se trata de esa carretera que llega a El Calar de la Santa. Por tanto, como es justa, como es necesaria, votaremos favorablemente esa iniciativa.

Nos alegra, por supuesto, por lo que puede suponer para los vecinos que tienen que transitar por aquella zona, y además cosas tan elementales como los transportes ordinarios, el transporte escolar o la atención médica, que tienen que prestarse a esta zona. Se favorecerán concretamente desde la Fuente Medinas, que es donde peor está el trazado, hasta El Calar de la Santa. Y hemos dicho que debe de discurrir el trazado y también el arreglo hasta Nerpio. Nerpio ya es una población de Albacete, pero que sin embargo tiene tradicionales lazos de comunicación y de todo tipo con la Región de Murcia, y concretamente con las pedanías que están cerca y con Caravaca de la Cruz, puesto que incluso los de Nerpio tienen que ir al hospital de Caravaca cuando están enfermos.

Entonces, ahora indicaremos una cuestión sobre este tema, pero el trazado debe ser completo. Y decimos que es importante porque tiene también, efectivamente, una promoción, tiene la posibilidad de un aumento de la promoción turística en esta zona que tanto nos gusta, y que si en algo estoy de acuerdo con el señor Chico, pues es precisamente en las cualidades que indica de la zona.

El Ayuntamiento de Moratalla desde hace mucho tiempo es pionero en lo que se llama el desarrollo rural o turismo rural, pues necesita precisamente muchos apoyos en este sentido para hacer posible el acercar todos estos puntos al resto de la región, y sobre todo a Alicante, que es de donde discurre o de donde procede la mayor parte de los grupos turísticos que acuden a aquella zona.

Es esta zona una intercomunicación con Castilla-La Mancha, aunque sea casi irónico hablar de Castilla-La Mancha cerca del pico de Revolcadores, pero así es, y cerca de Nerpio.

Luego tenemos la otra zona a la que se refería el portavoz de Izquierda Unida, en la que nos acercamos

geográficamente a los pueblos de Socovos, Férez y Letur, a través de las carreteras MU-510 y la comarcal 3211. Estas carreteras, una que sale de Calasparra y otra desde Moratalla, son, efectivamente, de las peores en trazado y en estado de conservación de toda la región, porque en cinco años no han tenido prácticamente ninguna actuación. Esas carreteras son necesarias, son imprescindibles, para la comunicación nuestra y también para la comunicación de esos pueblos de la sierra de Albacete, que tradicionalmente han tenido un contacto muy grande con los pueblos, con las poblaciones de Caravaca, Moratalla y Calasparra.

Sin embargo, yo creo que aquellos que han podido tener la posibilidad de ayudar, prácticamente en estos cinco años no han hecho nada, han hecho oídos sordos a lo que se decía que era una cuestión que todo el mundo sabía que era verdad, que era así, pero sin embargo han sido sólo intentos tímidos y tímidos intentos, y al final lo que ocurrirá ahí pues será que el señor Bono vendrá empujándonos, después de haber hecho cientos de kilómetros en esa parte de Castilla-La Mancha, que es la sierra de Albacete, la sierra de Alcaraz, etcétera, y nosotros pues estaremos esperando porque todavía no hemos sido capaces de arreglar aquellas carreteras que están en los límites de Moratalla, concretamente en la zona que nos estamos refiriendo, de Nerpio, Socovos, Férez, Letur, todos ellos limitando con el término municipal de Moratalla.

Decimos que, de cualquier forma, damos la bienvenida a este intento de arreglo, y ahora diré por qué, por eso que hemos dicho, porque es bueno para todos. Es bueno porque podemos ir todos, puede ser para los que viven allí, para ver la nieve también, como decía el señor Chico, y, por supuesto, para degustar los platos típicos. Ir a El Calar de la Santa y estar allí un rato, a mil doscientos y pico de metros, pues ya es un placer que a todos se debe de recomendar, por supuesto. El otro día yo así lo hice.

Servirá para circular de una forma cómoda, para circular de una forma segura, y, por tanto, cómo vamos a decir que no.

Pero fíjense sus señorías cómo se nos plantea la moción, en la que se nos dice: "Instar al Consejo de Gobierno a que se realicen los estudios necesarios que posibiliten acometer lo antes posible, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, las obras de mejora de trazada y firme de la MU-702". Es decir, más cautelas, señorías, no se pueden tener. Yo no he visto una rigidez mayor cuando de verdad hay verdadero interés en arreglar, y tanto se dice y tanto se propaga que estamos con unos deseos enormes de que se acabe el Plan del Noroeste. Ésta, la 702, no estaba en el Plan del Noroeste, pero hay otras muchas que ya tenían que estar comenzadas, como indicación de esto.

Por eso, yo digo que si de verdad tenemos ideas de

que esto se haga y no dejarlo sólo por si acaso fuere, porque resulta, señorías, que el trozo que hay de Barranda a Archivel, para que pasara la vuelta ciclista se arregló, porque era urgente y necesario. No sé si tendría estudios o no, pero la cuestión es que aquello se arregló, en cuatro días estuvo arreglado el trozo aquel, cinco kilómetros. Supongo que al mismo tiempo que se hacía el estudio de la 702, en el primer tramo, del kilómetro uno al cinco, pues se haría el otro estudio. No hay que hacer tantos estudios ni tener tantas cautelas, señorías.

Por eso digo que debemos de poner un plazo y debemos ser generosos, y debemos mostrar, con nuestra voluntad clara, que queremos que esto se haga y que se haga ya.

Por eso hemos propuesto una transacción que yo creo que es una cosa razonable. Prácticamente el cuerpo es el mismo, pero hay dos cuestiones que son fundamentales para mejorar el texto, que dice: "Instar al Consejo de Gobierno a que, previos los estudios necesarios, se acometan en el año 2000, y dentro de las disponibilidades presupuestarias todavía dejamos esa cautela las obras de mejora de trazado y firme de la carretera MU-702, en el tramo que discurre entre Archivel y El Sabinar, con entrada al Calar de la Santa y hasta el límite de la provincia de Albacete". Porque, claro, llegado al Calar de la Santa solamente se dejan cinco kilómetros al límite de provincia, más o menos, eso no lo tengo bien calculado, pero sería una cosa muy ridícula que no llegáramos hasta el límite de la provincia de Albacete.

Señorías, yo creo que es una propuesta razonable, que es una propuesta buena, que si de verdad tenemos esos deseos tan grandes de acometer las obras que mejoran toda la cuestión del Noroeste, que no debemos de decir nunca "una comarca paupérrima", porque eso a mí, por lo menos fonéticamente, me suena muy mal.

Yo he visto en los estudios de La Caixa que en el año 1996 estábamos aproximadamente en el nivel 3, la Región de Murcia, como media en el 5, y la mayor parte de los pueblos del Noroeste estaban en el nivel 3, solamente había uno, que no era Calasparra, que apareció en el periódico, por cierto, que tenía el nivel 3.

De manera que todo eso tendría muchas indicaciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Fernández, le ruego que concluya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Termino, señor presidente.

De manera que vamos a ser un poco generosos, vamos a hacer que esto no sea un "cumplimiento",

vamos a hacer que esto no sea una entretenida larga, algún día les contaré qué era eso de la entretenida larga, y que sea una realidad que todos deseamos para aquella zona del Noroeste.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lo que sí quiero es agradecer el apoyo que ambos portavoces, en representación de los distintos grupos parlamentarios, han otorgado a la moción, como no podía ser de otra manera. Pero, si bien es de bien nacidos ser agradecidos, y agradecer, efectivamente, el apoyo a la moción, es conveniente también hacer algunas consideraciones en relación a lo que han dicho ambos portavoces.

En relación a lo que ha dicho el señor portavoz del grupo Mixto, el señor Dólera, por contestar por orden cronológico, le quiero decir que yo sigo siendo sencillo y dialogante, señor Dólera, no confunda usted el aumento del volumen de voz con que yo sea agresivo o no sea agresivo. Desde luego no soy una persona agresiva, se lo puedo garantizar, y las personas que me conocen así lo pueden certificar, pero, lisa y llanamente, lo único que he hecho esta tarde ha sido aumentar el nivel de voz, con el fin de que lleguen bien a los oídos todas las cuestiones que aquí tratamos, para que al próximo pleno no me traigan ustedes las mismas cosas ni debatamos las mismas cuestiones, como bien ha dicho mi compañera Lourdes, para no tener que utilizar esos elementos técnicos que uno se pone en la oreja.

En cualquier caso, no vea usted en mi intervención ningún halo de agresividad, ni mucho menos, más bien al contrario. Usted me conoce ya muchísimos años, igual que yo le conozco a usted, y desde luego yo soy muchísimo menos agresivo, políticamente, que usted. Que no le quepa la menor duda.

Usted me ha atribuido la siguiente afirmación, y es que yo no he hablado de la carretera de El Calar de la Santa, o de Archivel a El Calar de la Santa. Usted tampoco, usted ha hablado menos de la carretera esa de cualquier otra cosa. Por consiguiente, vamos a ser serios y rigurosos, y no me atribuya usted una afirmación que luego usted incurre en el mismo error que presuntamente me atribuye a mí. Pero, evidentemente, yo sí he hablado de la carretera que va de Archivel a El Calar de Santa, en la medida en que he dicho tres argumentos o cuatro argumentos, en virtud de los cuales nosotros apoyábamos la moción, si bien es cierto que he hecho

unas consideraciones previas que consideraba oportunas.

Por lo que respecta también a Fotuya, usted ha hablado de Fotuya, le puedo garantizar que se va a ejecutar en breve plazo el tema de Fotuya. ¿Por qué? Pues, sencillamente, porque este diputado y mi compañero Julio José Lorenzo ya nos hemos encargado de impulsar esa acción, para que cuanto antes Fotuya tenga la electrificación rural que necesita.

Luego, en relación a la dejación de responsabilidades, y también paso a contestar en este punto a ambos portavoces, he de decir que no existe ningún tipo de dejación de responsabilidad. Y les voy a demostrar con datos objetivos y no susceptibles de manipulación las inversiones que se han realizado desde el año 1998, en primer lugar, y desde el año 1995, desde que el Partido Popular accedió al Gobierno de la región, y les voy a dar unos datos que yo creo que son incontestables. Pues, sencillamente, mire usted, en el municipio de Bullas, perteneciente a la comarca del Noroeste y donde yo resido, se han invertido 113 millones de pesetas desde el 95 al 99; en Calasparra, 190 millones; en Caravaca, 613 millones; en Cehegín, 409 millones; y en Moratalla, 429 millones. Si esto es dejación de responsabilidad, pues que venga Dios y lo vea, pero evidentemente esto son pesetitas, estos son hechos, esto son realidades, y no es, ni mucho menos, la política errática de la que algunos nos acusan.

En relación a la carretera MU-703, que usted acaba de decir, que acaba de plantear en su transacción, y la cual le digo ya, le anticipo, que no vamos a aceptar, ni la una ni la otra, entendemos que la parte resolutive, o las propuestas resolutive que planteamos en nuestra moción es lo más razonable, y por tanto entendemos que ahora mismo esas actuaciones que ustedes plantean no son procedentes.

Pues bien, usted en su moción habla de la MU-703. Le tengo que decir que la MU-703, en el año 1998, en el municipio de Moratalla se invirtió la cifra fría de 11.684.825 pesetas, es decir, que sí se están haciendo actuaciones.

Además, tengo aquí una relación de actuaciones contempladas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste y que se han venido desarrollando desde el año 1998, y además son muchísimos millones.

Por tanto, al igual que usted ha hecho referencia a la 3211, yo tengo la impresión, señor Dólera, que aunque usted diga que va por allí no va por allí. Yo sí he tenido ahora la fortuna de patearme la comarca del Noroeste con ocasión de las elecciones generales, y le puedo garantizar, no, e incluso antes de las elecciones generales, y le puedo garantizar que las infraestructuras viarias están infinitamente mejor que en otras épocas.

En la 3211, que usted acaba de comentar, que está también en el municipio de Moratalla, se invirtió en el año 1999 la friolera cifra de 17.263.553 pesetas. Vamos

a ser rigurosos y vamos a ser serios, y no vamos a venir aquí a decir cosas que realmente no se ajustan a la realidad. El Partido Popular sí que se ha tomado muy en serio el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, aunque ustedes quieran y deseen que no se ejecute y que no se lleve a efecto ni se cumpla, pero el Partido Popular lo va a cumplir, sin lugar a dudas.

Y por lo que respecta al portavoz del grupo parlamentario Socialista, el señor Fernández Montoya, diputado de la circunscripción, agradezco en primer lugar que su intervención haya sido constructiva, que no haya sido apocalíptica, que no haya sido catastrofista, como otras intervenciones que yo creo que son discursos lineales que nos preparamos y que constantemente venimos a lanzar a la trágala. Lo que hay que tener es más rigor y más seriedad, y cuando uno venga aquí prepararse las cosas por lo menos con más rigor científico, por lo menos más rigor numérico...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, le ruego que concluya.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Voy concluyendo, señor presidente. Me quedan tantas cosas, pero, en cualquier caso, voy a ser breve. Bueno, señor Fernández Montoya, pues le agradezco, como he dicho, su tono constructivo; los dos compartimos el deseo de que esa carretera se arregle cuanto antes. Y le puedo también garantizar, por otro lado, que yo estoy seguro que el señor Bono no está preocupado ahora por arreglar las carreteras limítrofes a la comarca del Noroeste, le aseguro que no está preocupado por eso, seguro. Está preocupado, quizás, por otras cosas.

Y bueno, en relación a la moción hemos de decir sencillamente que la casa debe construirse por el tejado, y hay que analizar, hay que evaluar y hacer los estudios oportunos y necesarios para que esa carretera sea arreglada pertinentemente. Yo simplemente me remito a lo que decía un filósofo griego que luego llevó a su libro San Agustín, como dijo mi compañero Alberto Garre: "la virtud más eminente es hacer sencillamente lo que hay que hacer".

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señorías, se va a someter a [votación](#) la moción con el texto original, puesto que se ha pronunciado el ponente en el sentido de no aceptación de la transacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Punto cuarto y último del orden del día: [moción sobre creación de los consejos de salud de las áreas de salud de la región](#), formulada por doña Teresa Rosique y que va a defender el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados:

Esta moción, que efectivamente presentó el grupo parlamentario Socialista a través de su diputada Teresa Rosique, va ser defendida por este diputado, también del grupo Socialista, Rafael González Tovar, no hay ninguna cosa mayor.

Hombre, hay una cosa que sí que está claro, es una moción positiva, es una moción fácilmente apoyable y es una moción que pretende simplemente que se cumpla la ley. No es mucho más lo que pretendemos, y por lo tanto estaremos de acuerdo todos en que las leyes hay que cumplirlas y las leyes están para desarrollarlas y para constituir los órganos que así se especifican.

Sin hacer hincapié en otro tipo de deseos que uno pueda tener, porque yo he visto esta tarde que a veces en esta tribuna uno confunde la realidad con los deseos. Es decir, ni el Noroeste está en el Noroeste desde el año 96, habría a lo mejor algún ponente que sería muy joven cuando en el 82 ganaron los socialistas y no sabía los estrechamientos que tenía la carretera para subir al Noroeste, y, desde luego, no se pueden nombrar unos sitios sí y otros no, porque aparte de las Casicas del Portal, de Otos y Mazuza, Los Odres... hay muchos más sitios y muchas más cosas que nombrar. Pero, desde luego, como no pretendo ser consejero de Turismo, que para eso ya tenemos un candidato fuerte y de peso, voy a pasar a mi moción, desde luego, sin confundir la realidad con los hechos.

Esta tarde, como siempre, el señor Iniesta me acusa de catastrofista. Podía subir aquí y decir que hoy se ha hecho público el dato de que los salarios de la Región de Murcia siguen siendo los últimos de España y desde luego eso no ha cambiado nada con el Partido Popular. Y también podía subir aquí y decir que hoy en la radio decía la presidenta de la Asociación de Enfermos Mentales que en el Morales Meseguer había tres enfermos mentales por habitación, cosa que yo cuestiono y que, desde luego, ese no va a ser el tono de esta intervención.

Yo sí que creo que no hay que confundir la realidad con los deseos, y yo presento esta moción porque también deseo que la situación en esta región vaya cambiando, cosa en la que creo que participaremos todos.

Por tanto, entrando en la moción, la Organización Mundial de la Salud siempre ha instado a los gobiernos a que tuviesen en cuenta la participación de la Comunidad

en todo el proceso sanitario, pero básicamente en el nivel primario de atención. Dice en concreto que la población tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de las políticas de salud. A su vez, esta organización encomienda que se estimule y consolide la plena participación de la comunidad mediante la difusión eficaz de la información pertinente y el establecimiento de un marco institucional necesario que permita a los individuos, a las familias y a las comunidades hacerse responsables de su salud y su bienestar.

En los países donde hay Servicio Nacional de Salud, como en el nuestro, se presta mucha atención a estructurar los mecanismos de participación comunitaria, con independencia del modelo político e incluso de la situación económica y su grado de desarrollo de estos países. Podemos decir que la participación es un elemento de definición de nuestro sistema sanitario, y también un elemento de definición de nuestro propio ordenamiento jurídico.

Así, en la Constitución Española, en el artículo 9.2 se reconoce que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivos. Así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Estos preceptos se desarrollan a su vez en la Ley General de Sanidad del año 86, en la Ley 2/90, de Creación del Servicio Murciano de Salud, y en la vigente, que ha derogado la anterior, 4/94, de Salud de la Región de Murcia, que en su exposición de motivos habla del establecimiento de un sistema sanitario regional ágil y eficiente, descentralizado y autónomo, ampliamente responsable, con capacidad de financiación y participativo.

Asimismo expone, y ya se ha dicho algo de esto esta tarde aquí, que se trata de situar al ciudadano en el centro del sistema sanitario, como una expresión más de que la población, las personas, individual y colectivamente, son el objetivo y los protagonistas de las políticas en el ámbito de la salud.

Por ello, los consejos de salud de área están perfectamente definidos en esta Ley de Salud de la Región de Murcia, aprobada el 26 de julio de 1994 en esta Cámara, y que los define como órganos de asesoramiento, consulta, seguimiento y supervisión de la actividad de las respectivas áreas de salud de la Región de Murcia. Entre otras funciones tiene las de asesoramiento y conocimiento, e incluso se les atribuye la función de promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios del área de salud.

A su vez, obliga para su constitución a un desarrollo

reglamentario del régimen y funcionamiento de dichos consejos, para que puedan hacerse efectivas las funciones que la ley define. Sin embargo, cinco años después de aprobada dicha ley aún no se han puesto en marcha dichos órganos de participación.

A veces, hemos podido entender que el Partido Popular ha querido sustituirlos por otros consejos consultivos, que si bien son órganos de asesoramiento no pueden de ninguna forma sustituir a los de participación, sino que, en todo caso, lo deben complementar.

Es evidente que el Gobierno del Partido Popular no tiene ningún interés ni en constituir ni en hacer funcionar los órganos de participación de la población. Su visión es absolutamente dirigista, y encima creen encontrarse en posesión de la absoluta verdad, como demuestra en cada sesión no asumiendo ninguna de las iniciativas que desde la oposición se les propone. Asumamos que si la oposición no consigue que se le apruebe ninguna moción es que está fuera de la verdad absoluta y pertenece ésta exclusivamente a un solo grupo político de esta Cámara.

Sin embargo, la gravedad en este caso es que hay que sumar el hecho del incumplimiento de las citadas leyes, y por qué no decirlo, el incumplimiento del precepto constitucional antes mencionado.

Como se especifica en la exposición de motivos de la moción que el grupo parlamentario Socialista presenta esta tarde, estos consejos de salud son órganos consultivos y de participación, formados por representantes de los ayuntamientos, organizaciones sindicales, empresariales, vecinales, etcétera, etcétera, y que deben desarrollar, entre otras, las siguientes funciones: asesorar a las autoridades sanitarias, proponer medidas para mejorar la salud de los ciudadanos y la prevención de la enfermedad en su ámbito de influencia, y evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan de salud, también en su área de salud.

Creemos que se ha demorado excesivamente la puesta en marcha de los consejos de salud de área, y queremos pensar que no ha sido intencionadamente. La creación y puesta en marcha de estos necesarios consejos de salud de área, deberían regirse por un plan de actuación que debe de tener en cuenta, como ha manifestado Klein, que los mecanismos de participación comunitaria se deben resumir en los siguientes derechos: Derecho a la información. La Administración debe de informar a la población y a los profesionales sobre sus planes y decisiones. Creemos que se está practicando un oscurantismo que se está llevando a la confusión en muchos casos, que existe una falta de transparencia, y algún ejemplo de eso tenemos hoy en la prensa, con la negativa a esclarecer situaciones que no nombro para no ser llamado catastrofista, pero que viene muy bien reflejado en los medios de comunicación.

El derecho a la consulta. Se debe de escuchar a la población y a los profesionales sanitarios antes de que se

adopte o se ponga en práctica una decisión de planificación o programación de importancia. Esto se está vulnerando sistemáticamente; no existe en esta región este derecho a la consulta.

Pero también hay un tercer derecho, que es el derecho a la negociación. Debe de existir la posibilidad de negociación de la población y los profesionales con la Administración, pedida en tantos y tantos y tantos temas y tantas veces no oído.

Debe de tener el derecho a participar en la toma de decisiones. La Comunidad y los profesionales sanitarios deben de tener voz y voto. Juzguen ustedes.

Y luego, por último, el quinto derecho, que es el derecho a veto. Como dice el propio Klein, que sólo cuando los representantes de la comunidad tienen derecho a veto podemos hablar con propiedad de participación democrática, que desde luego es algo más o mucho más que votar necesariamente cada cuatro años y magnificar el voto recibido como justificante de todas las tropelías que puedan aparecer en el camino durante esos cuatro años.

Para ir avanzando en este sentido, es por lo que proponemos la creación en el plazo de seis meses de los consejos de salud de las seis áreas sanitarias de la Región de Murcia: Murcia, Cartagena, Lorca, el Noroeste, Altiplano y Vega Media.

Creemos que la salud debe ser algo que vaya más allá de la ausencia de la enfermedad. Deben ustedes empezar a desarrollar el concepto social de la salud. Tienen ustedes que olvidar el concepto absolutamente mercantil de la salud, porque sólo ven en ella su parte asistencial. Por cierto, como bien saben ustedes, demostrado, y esto sí científicamente, y no como algunas demostraciones que se hacían esta tarde aquí sobre la tribuna, que tienen un porcentaje muy mínimo de esta parte asistencial acerca de la obtención o el mantenimiento de la propia salud.

Los consejos de salud abren vías de comunicación con la población, y sobre todo con la población sensibilizada con los temas de salud. Por eso creemos, y este es el momento de demostrarlo, que después de cinco años, de cinco años sin hacer nada, tampoco en el tema de la participación comunitaria, ha llegado ya el momento, puesto que ustedes tenían esta responsabilidad también en la anterior legislatura y no lo hicieron, de poner en marcha los consejos de salud de área, como instrumento básico de participación de la sociedad en las decisiones y en el mantenimiento de sus servicios de salud, de promoción de la misma y de prevención de la enfermedad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Vivimos tiempos en los que la participación comunitaria, la participación ciudadana, está siendo sistemáticamente obstruida por una mayoría conservadora que no ve con buenos ojos la implicación de la ciudadanía en los problemas que le afectan, y que, consecuentemente, con esa visión ralentiza el desarrollo de aquellas figuras que puedan permitir la opinión cotidiana de la gente sobre los temas que le afectan.

No es negativo, no es catastrofista, es una realidad, y se lo voy a demostrar con hechos. Desmiéntamelo ahora cuando suba usted a esta tribuna.

En la Región de Murcia se están sustituyendo, como bien ha dicho el señor González Tovar en su intervención, los consejos técnicos consultivos, compuestos por expertos que designa a dedo el Gobierno de la Región, por los consejos asesores donde había participación de las organizaciones sociales en las más diversas materias. Esto es una realidad, y aquí en esta Cámara hemos tenido ocasión de ver la creación de varios de esos consejos técnicos consultivos, y, sin embargo, de muy pocos, por no decir ningún consejo asesor.

Los consejos asesores y los demás instrumentos de participación ciudadana que están regulados se congelan; se espacian las reuniones, eso, aquéllos que estaban constituidos antes de que ustedes estuvieran gobernando; se les ignora a la hora de tomar las grandes decisiones en aquellos ámbitos y materias para los que están llamados; pero es que, además, aquéllos que todavía no tienen desarrollo normativo no se desarrollan para evitar su creación.

Hemos estado desde la aprobación, por ejemplo, de la Ley del Consejo Escolar Regional hasta su efectiva constitución más de un año. ¿Por qué?, porque ustedes necesitaban que no les molestara el Consejo Escolar Regional para poder asumir las transferencias en las condiciones que a ustedes les parecía bien, sin participación de la comunidad educativa y de los agentes económicos y sociales.

Así es, ésa es la realidad en este momento en la Región de Murcia: los consejos asesores les sobran. Y es que, además, en el ámbito de la sanidad pública con más sensibilidad. En algún momento, en algunos debates, ha dicho el consejero: "es que nosotros creemos en la persona y no en el colectivo". Y esto lo ha hecho para justificar esa falta de participación.

Pero es que, en cualquier caso, piensen ustedes lo que piensen, crean ustedes lo que crean, afortunadamente una Constitución y una legislación más avanzada de lo que ustedes puedan pensar plantean que el más

elemental de los principios es el de la participación de los ciudadanos, y esa participación cobra especial importancia en materia de servicios públicos esenciales, como es el caso de la sanidad.

Y es verdad, el artículo 5 de la Ley General de Sanidad del 86 ya establece la obligatoriedad de que los servicios públicos de salud articulen la participación comunitaria a través de las corporaciones territoriales correspondientes en materia de formulación de la política sanitaria y en la ejecución. Es decir, que se consulte cuando se elabora la política y que se consulte luego a la hora de ver el nivel de ejecución de la misma. Por tanto, tiene una especie de facultades de impulso y de control, como la que tenemos aquí en la Cámara, lógicamente a su nivel.

El mismo artículo 57 de la Ley General de Sanidad establece la necesidad de constituir consejos de salud de área, y al mismo tiempo concuerda con ello la Ley de Salud de la Región de Murcia en los artículos 11 y 13.

Pero vamos más lejos. En coherencia con esto se recogió en los artículos 101 a 104 del Plan de Salud de la Región de Murcia en el período 1993-1996. Y, efectivamente, en ese Plan de Salud se lee que para 1996, objetivo 101, se tienen que constituir todos los órganos de participación definidos en la legislación sanitaria actual, que no solamente eran los consejos de salud de área, que eran también los de zona, que eran también los consejos de participación hospitalaria o de bienestar social, que eran también los que tenían que conformar los equipos de atención primaria de salud, es decir esos consejos de salud de zona.

Pues bien, hace ya cuatro años que tenían que estar la gran mayoría de estos consejos constituidos. Algunos, seis años, es verdad, tiene usted razón, aquí está; en el 93 se desarrollaría la normativa de los consejos de salud; a partir del 93 se potencia el Consejo de Salud de la Región de Murcia; a partir del 94 los hospitales públicos. Pero lo cierto y verdad es que ustedes, terminado este plan de salud, llevan cuatro años gobernando, cinco años gobernando, casi, y ustedes no han desarrollado una normativa ni han constituido esos consejos de salud, y por tanto la responsabilidad política en este momento les incumbe a ustedes. No escurran en ese sentido el bulto.

Fíjense ustedes lo que les interesaría este asunto que el día 5 de enero de 1996, el entonces consejero de Sanidad y Política Social, ahora de Sanidad y Consumo, respondía a la diputada Elvira Ramos sobre el cumplimiento de estos objetivos en una respuesta escrita, y le decía: De los consejos de participación hospitalaria o bienestar social no tengo ni idea (se lo decía en otras palabras), no dispongo de datos. De los consejos de salud de zona sé que se han constituido veintisiete, pero no dispongo de datos sobre el funcionamiento, sobre si se han reunido o sobre si no se han reunido.

Lo cierto y verdad es que el único consejo, el

Consejo Regional de Salud, no ha sido tenido en cuenta para tomar las grandes decisiones que en materia sanitaria se han tomado en la región, y éste sí que está constituido. Me refiero, por ejemplo, para la conversión en fundación del hospital de Cieza, o me refiero, por ejemplo, para la propia demolición del Hospital General Universitario.

Se ningunea a los consejos asesores existentes. Con que si se ningunea a los que están en este momento establecidos, ¿cómo se van a crear aquellos que no están establecidos?

Por tanto, es importante esta iniciativa porque lo que hace es intentar traer aquí a la Cámara, y por tanto vencer las resistencias del Partido Popular a la participación comunitaria en salud, a la constitución de los distintos consejos y los distintos órganos de participación.

Es verdad que se ha perdido tiempo, pero si esta iniciativa se aprueba, evidentemente se ganará el tiempo de cara al futuro. Porque, claro, es que la iniciativa incluso es benevolente con el Gobierno. Yo voy a apoyar esta iniciativa, pero si tuviera que criticarla por algo la criticaría por tímida, porque no solamente son los consejos de salud de área, es que son los consejos de participación hospitalaria y bienestar social, es que son consejos de salud de zona, y es que es también exigir el funcionamiento y evitar la condena al olvido de los que en este momento están constituidos y están funcionando. En suma, reclamar el protagonismo social en los temas de salud, por muchos votos que tengan. Yo comprendo que estén ustedes como están con el tema de los votos: es que no los esperaban. Ustedes mismos habían examinado su gestión y sabían perfectamente que no era para tanto. Valoren la generosidad que ha tenido con ustedes el pueblo de la Región de Murcia, y en este caso valórenla apoyando una iniciativa que lo que pretende es que ese mismo pueblo que les ha dado una mayoría tan holgada pueda participar cotidianamente en aquello que le afecta, que es en este caso el ámbito de la salud, que puedan intervenir dando su opinión en las políticas y que puedan intervenir dando su opinión en la ejecución, en el seguimiento y en el control de esas políticas.

Esperando que la misma generosidad que han tenido con ustedes los ciudadanos a la hora de dejarles participar en el Congreso de los Diputados, participar en esta Asamblea Regional y participar en el Gobierno, la tengan ustedes ahora con los ciudadanos dejándoles participar en los asuntos que les son propios.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra

el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, señorías:

Por un momento he creído que se habían equivocado en la adjudicación de esta moción, porque me ha parecido un minidebate del estado de la región: hemos hablado de casi todo, o, mejor dicho, el señor González Tovar ha hablado de casi todo.

Dice el señor González Tovar: "cumplir la Ley". Pero, ¿se puede, señor González Tovar? Y el señor Dólera dice: "intervenir en función de una ley". Y yo les voy a leer el debate de 1994, del 16 de junio, en el cual se debatía la Ley 4/94, de Salud de la Región de Murcia. El entonces portavoz en materia de sanidad del grupo de Izquierda Unida, señor Carreño Carlos, dice las siguientes perlas con respecto a esta Ley, de la que ahora se vanagloria, en cuanto a participación, el señor Dólera.

En este punto nos encontramos con el primer problema serio, a juicio de Izquierda Unida: ¿qué va a regular realmente el proyecto de ley que nos trae el Gobierno a esta Cámara? ¿Qué va a regular?

"Sus señorías saben que después del pacto autonómico suscrito entre el Partido Socialista y el Partido Popular las transferencias de sanidad no vendrán, si es que vienen alguna vez a esta región, antes del siglo XXI. Eso es así de claro.

La ley segunda perla es mejorable en el fondo y en la forma. La ley, señoría, no vale. En relación al proyecto de la Ley General de Sanidad, su relación con el proyecto de ley es realmente escasa, dedica cinco artículos a la figura del defensor de la salud. Ésta es una parte del proyecto de ley que desde la Consejería se está utilizando para vender la ley a la opinión pública, cuando realmente es sólo un envoltorio hueco que no lleva nada dentro".

Esto es lo que opinaba el entonces portavoz en materia de sanidad de Izquierda Unida-Los Verdes entonces no eran Verdes, era Izquierda Unida, el señor Carreño Carlos.

Y ahora el señor Dólera se vanagloria de esta ley, en cuanto a participación, en cuanto a no sé cuántos procesos que hemos coartado y en cuanto a que no tenemos ningún interés en que existan esos consejos.

Yo voy a exponerles muy brevemente los motivos por los que creo que no se han constituido esos órganos.

La estructura del sistema sanitario, en virtud de la Ley 14/86, General de Sanidad, para su implantación total, efectiva, requiere una articulación de todo un proceso de transferencias en materia sanitaria, de asistencia sanitaria, a favor de las comunidades autónomas. En tal sentido, la disposición transitoria tercera 3.2 de dicha ley establece lo siguiente, señor Dólera, señor González Tovar: "Las comunidades

autónomas deberán acordar la creación, organización y puesta en funcionamiento de sus servicios de salud en el plazo máximo de doce meses, a partir del momento en que quede culminado el proceso de transferencias de servicios que corresponda a sus competencias estatutarias".

El traspaso de competencias asumido por las comunidades autónomas por cualquiera de las vías previstas en la Constitución parece dar fin al correspondiente proceso competencial.

Pero no, para que se cumpla el fin último de todo proceso descentralizador, el cual es acercar los servicios sanitarios al ciudadano, es preciso que la Comunidad Autónoma, que ya ha recibido las competencias y los medios necesarios para hacerlas valer, dé un último paso consistente en regular, a través de su propia normativa, el funcionamiento de los servicios, funciones y recursos recibidos. Todo ello, reitero, con el fin de sostener el principio de acercar los servicios a los ciudadanos y adecuar sus peculiaridades a la Comunidad, así como para coordinar y hacer eficaz su funcionamiento, lo cual debe realizarse bajo un paraguas de legislación autonómica.

Por tanto, el proceso descentralizador cuya finalización va a permitir a las comunidades autónomas ejercer plenamente las competencias de prestación de la asistencia sanitaria está, a nuestro entender, básicamente regulado por tres fases. Una primera fase que yo denominaría la estatal, la autonómica, que sería esa asunción de competencias de la asistencia sanitaria a través de la norma institucional básica de cada comunidad autónoma, que es el estatuto. La Constitución ha querido que esta asunción no se produzca simultáneamente para todas las comunidades autónomas y ha puesto dos vías, la del artículo 149, que implica mayor rapidez, a ella acceden las comunidades autónomas llamadas históricas, que van reflejadas en el artículo 151 y en las disposiciones adicionales, y la llamada vía lenta, que acceden por competencia del artículo 148, que son el resto de comunidades autónomas de vía lenta.

En la segunda fase, una vez que se modifica el Estatuto de Autonomía para poder aceptar esas transferencias, está la que llamaría yo de carácter administrativo estatal, y es simplemente el Real Decreto de transferencias, que sobre todo marca las funciones, los servicios y sobre todo todos los recursos materiales y humanos que van con ello.

En una tercera fase, que ya sería completamente autonómica exclusivamente, procede que la comunidad autónoma que ha recibido las competencias, como las funciones, establezca, como he dicho antes, a través de su propia ordenación sanitaria peculiar sus características. Esto es lo que va a permitir a la Comunidad Autónoma establecer una organización propia, ajustada a

sus peculiaridades y cumplir con el principio, como hemos dicho, de acercar la sanidad, todos los servicios sanitarios, al ciudadano.

Pero además hay que señalar que a la hora de diseñar una estructura organizativa propia las comunidades autónomas gozan de cierta libertad. Si han de crear necesariamente un servicio de salud, la estructura interna del mismo puede variar en cada caso, pues, según señala el artículo segundo de la Ley General de Sanidad, la regulación que establece de los órganos de áreas de salud no tiene carácter básico y sólo se aplicará como derecho supletorio en lo no previsto por la normativa autonómica.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Murcia todavía no se ha culminado el proceso transferencial descrito, pues hasta el momento hemos dado la primera fase, que es la modificación del Estatuto de Autonomía, que se hizo por la Ley Orgánica 1/98, del 15 de junio, aprobada en la Asamblea Regional y refrendada posteriormente en las Cortes.

En consecuencia, por el momento no se ha producido en su totalidad el presupuesto necesario para desarrollar en su integridad la estructura sanitaria prevista legalmente, pues no se ha operado el traspaso de funciones ni el de servicios.

Ciertamente, la Ley 4/94, al igual que ocurrió sólo en alguna otra comunidad autónoma, previó cuáles serían los órganos de dirección, participación y gestión de las áreas de salud, pero esto no implica que la constitución efectiva de tales órganos haya de producirse con anterioridad al traspaso de funciones y servicios.

No es lógico crear órganos para articular la participación de los ciudadanos en la gestión sanitaria cuando todavía no se han creado los propios órganos de gestión. Están proponiendo que creemos órganos de asesoramiento del Consejo de Dirección del Área cuando no existe el Consejo de Dirección de Área.

Las comunidades autónomas han seguido tal criterio absteniéndose de crear sus propios órganos de participación antes de haber asumido las competencias y las funciones y los servicios necesarios. Es más, no han seguido miméticamente la estructura que diseñó la Ley General de Sanidad, sino que la han adaptado a sus peculiaridades, porque no es razonable que una comunidad que cuente, por ejemplo, con un millón de habitantes, como la nuestra, de alguna manera establezca los mismos criterios que otra que tenga siete millones.

En definitiva, lo que la Ley 4/94 hizo fue una previsión sobre cuáles han de ser los órganos a través de los cuales ejercerán las competencias las áreas de salud, y sentó las bases para garantizar en todo caso la participación de los ciudadanos en esa organización. Pero la constitución efectiva de tales órganos sólo se producirá cuando esté culminado, o al menos a punto de culminar el proceso de transferencias descrito. Esto no

quiere decir que carezca de sentido la existencia actual del Servicio Murciano de Salud, antes al contrario, al igual que ha ocurrido en la mayoría de las comunidades autónomas que no tienen transferencias, está plenamente justificado que contemos con un servicio que tenga el objeto de gestionar centros, recursos y servicios de asistencia sanitaria propios, de los que disponen en virtud de los traspasos en materia de asistencia sanitaria al margen de la Seguridad Social. Pero una cosa es disponer de un instrumento organizativo para gestionar eficazmente los centros y servicios de los que ya se dispone, y otra bien distinta es crear todo un sistema sanitario autonómico integrado por un entramado de órganos de gestión y de participación en las distintas demarcaciones territoriales, que sólo tiene sentido en la medida en que se disponga de competencias plenas de asistencia sanitaria y que se cuente con los medios, con los recursos humanos y con los recursos materiales que llevan consigo las mismas.

Al igual que la justificación anterior del Servicio Murciano de Salud, me vale para justificar la existencia del Consejo de Salud de la Región de Murcia, pues articula la participación ciudadana en el ejercicio de las competencias de las que ya dispone nuestra Comunidad Autónoma, mediante el ejercicio de funciones de asesoramiento, propuestas y evaluación que el Consejo tiene legalmente encomendadas.

Ir más allá, constituyendo en este momento el proceso transferencial, órgano de participación en las áreas de salud, supondría establecer una estructura alejada de la realidad, pues no sería adecuada al nivel de competencias actualmente asumidas y estaría sin sentido, sin función, al final estaría hueca.

Señor González Tovar, ustedes en la Ley 4/94 y voy terminando, señor presidente hicieron una ley buena, demasiado temprana, a mi justo entender. En la parte de creación del ente del Servicio Murciano de Salud, estupenda, un ente público sujeto a derecho privado; nosotros siempre lo hemos defendido, ellos parece ser que ahora no, que ahora no defienden ese tipo de gestión. La ley no era mala pero era demasiado temprana. Ustedes empezaron la casa por el tejado, y así no se puede empezar una casa.

¿Cuáles son los pasos que nosotros entendemos que debe haber? Pues debe haber, primero, que se modifique el Estatuto de Autonomía. En segundo lugar, que haya un real decreto de transferencias con la negociación pertinente. Y, en tercer lugar, una vez que sepamos lo que vamos a recibir de las transferencias, en función de recursos humanos, de recursos materiales y de servicios hagamos una ley adaptada al nuevo escenario que tengamos. Esos son los pasos que hay que dar.

Ustedes quieren crear un órgano de asesoramiento de una estructura que no existe, que ustedes mismos, los de Izquierda Unida, hace seis años opinaban una cosa, que

no les gustaba la ley, y presentaron un texto alternativo porque la ley en su momento no tenía sentido, y ustedes lo saben. Solamente, era una ley muy moderna porque había una persona, a la que no quiero nombrar para no herir sensibilidades, que se creía que las transferencias venían enseguida, y no lo decía aquí, lo decía en los medios de comunicación, que pasado mañana las transferencias las iba a firmar él porque venían. De eso hace seis años, han pasado seis años y la única posibilidad que hay ahora de que haya transferencias es ahora realmente, con esa modificación del Estatuto de Autonomía y con la voluntad del Gobierno regional de negociar, y cuanto antes, ese proceso de transferencias y cerrarlo.

Por lo tanto, no podemos aprobar esta moción, yo creo que lo he justificado sobradamente, entre otras cosas porque el Gobierno regional ya está preparando esa modificación, está haciendo ese borrador que, como ya anticipó el portavoz de nuestro grupo, el señor Garre...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Iniesta, le ruego concluya, por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Acabo, señor presidente.

...el Gobierno regional ya está elaborando ese borrador para modificar la ley, para que una vez que esté ese real decreto de transferencias se pueda modificar adaptándolo al nuevo escenario, porque nos encontramos en la primera fase y queda la segunda y la tercera, que pronto van a llegar pero ahora con visos de realidad, y, en definitiva, porque carece de sentido que una administración constituya órganos antes de disponer las competencias que se van a ejercer a través de los mismos. No sirve para nada, simplemente es demagogia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Está claro que me da la impresión de que hemos estado de nuevo, señor Iniesta, hablando de cosas diferentes. O sea, yo estoy hablando de participación ciudadana, de buscar cauces y buscar consejos que hagan

posible esa participación ciudadana, y usted me viene con un informe, reconozco que, probablemente, jurídicamente bien argumentado, da la impresión de que está hecho por un jurista, en el que dice un poco los recovecos que esa ley puede o no tener para buscar la excusa para no hacer los consejos.

Mire usted, a mí eso me suena, como siempre que hablamos usted y yo, señor Iniesta, a informes oficiales, informes oficiales que niegan la realidad. Y a la realidad usted le llama catástrofe, yo le llamo realidad exclusivamente. Y sabe usted que la realidad es ésta, ¿no?, ¿lo sabe usted, o también lo niega? Ahora le paso una copia. Ésta es la realidad, señor Iniesta, que no me gustaría que por lo menos esta tarde negáramos.

Una vez vista cuál es la triste realidad, le digo yo a usted, señor Iniesta, una cosa: usted lleva 5 años perdiendo el tiempo en los temas de participación ciudadana, ¡5 años!, que son los 5 años que ustedes tienen responsabilidades de gobierno. ¿Por qué? Porque, mire usted, ustedes no solamente no están cumpliendo los preceptos a que les obligan las propias leyes en participación ciudadana sino que, aparte de eso, parece que es incluso vergonzoso decir aquí esta tarde que el terremoto, señor Iniesta, el terremoto de la Región de Murcia sólo se llevó una cosa para adelante: el Consejo Regional de Salud. Sólo se llevó una cosa para adelante.

El Consejo Regional de Salud sabe usted que no se ha reunido desde el día siguiente al terremoto, y de eso le tengo que recordar a usted, señor Iniesta, que hace ya más de un año, año y algún mes. O sea, ésa es su voluntad de participación. No, no, ésa es la voluntad de participación que ustedes tienen. Y entonces usted viene aquí y me dice: ¿quién se había creído que iban a venir las transferencias en la legislatura pasada? Eso es lo que usted me ha dicho, señor Iniesta. Pues, mire, se lo creyeron en la legislatura pasada todos los que le votaron a ustedes, porque venía en su programa electoral: "Soluciones: traeremos en esta legislatura las transferencias". Se lo han vuelto a creer los que le han votado ahora. Cuidado, señor Iniesta, que esas mentiras tienen las patitas muy cortas y la gente a la siguiente al igual no se lo vuelve a creer, señor Iniesta. O sea, no, ése es el problema de los murcianos, es el problema de todos los murcianos. Si ustedes hacen un contrato con la sociedad diciendo que van a traer las transferencias y no lo han cumplido a la primera, cúmplanlo a la segunda porque si no se lo vamos a demandar, quienes les han votado y quienes no le han votado, quien haya confeccionado el programa y quien no haya confeccionado el programa, porque parece ser que los que confeccionan el programa tampoco saben por dónde van las cosas, porque, claro, decir que en cuatro años venían las transferencias y decir ahora que vendrán en ésta porque se está empezando a dar algún paso, ésa es otra.

Pero también sobre el Servicio Murciano de Salud hemos oído muchas cosas en esta tribuna que ahora no las vamos a decir, porque cuando se constituyó ese Consejo, ese Servicio de Murciano de Salud que ahora es tan útil, se dijo en su momento que no servía absolutamente para nada, cosa que usted parece ser que ha querido ratificar aquí otra vez, que sigue sin valer para nada puesto que hay que hacer otras modificaciones.

Pero es mucho más. Mire usted, aquí el problema es que parece ser que ustedes dicen que para qué se va a cumplir una ley si hay alguien que en la intervención de su discusión puso alguna alegación o no le gustó algún aspecto de esa ley. En participación, y la ley lo dice bien claro, señor Iniesta, la ley lo dice bien claro, la ley dice que "se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones considere necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Ley 4/94". Ustedes llegaron en junio del 95, ha llovido desde entonces y no han movido un dedo.

Mire usted, a mí lo que me parece más grave todavía, señor Iniesta, es que siguen ustedes... o sea, usted ha hecho una intervención y ha nombrado durante todo el tiempo transferencias, competencias asistenciales y competencias asistenciales. Y se lo he dicho antes de que subiera usted aquí: por favor, déjese usted, porque, mire, nosotros tenemos las competencias de promoción y prevención desde muchísimo antes que ustedes hayan modificado el Estatuto para tener las transferencias, y entre esas competencias usted sabrá que tenemos la de planificación, incluso tenemos las de coordinación de los servicios sanitarios, ¿o no tenemos todo eso?, ¿o no hay áreas ya delimitadas en esta Comunidad Autónoma?, ¿o eso me lo acabo de inventar yo? Me parece que hay 6, ¿no? ¿Hay mapa en esta Comunidad Autónoma, o no? No, no, el mapa estaba hecho, ustedes lo han rectificado, pero ustedes se encontraron mapa. ¡A ver si va a resultar como todas las carreteras de esta región, que las han hecho ustedes, y, desde luego, las han hecho ustedes porque cuando nosotros llegamos en el 82 había tantas y tan buenas que nos dedicamos a romperlas. O sea, nosotros hemos estado rompiendo carreteras en esta región hasta que llegaron ustedes y empezaron a arreglarlas.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor González Tovar.

Señorías, les ruego guarden silencio, por favor, y no establezcan diálogo con el orador. Y le recuerdo, señor González Tovar, que vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy concluyendo, señor presidente.

Miren ustedes, ustedes tienen un problema que tendrán ustedes que dosificar, porque, como decía algún orador antes, ahora mismo ya parece que se les está yendo la humildad del triunfo sostenido, ése que iban a hacer, y están empezando ustedes ya a mostrar su cara de prepotencia y de rodillo, que les va a caracterizar, me da la impresión, si alguien no lo arregla.

Y, sobre todo, tienen ustedes un segundo problema. El segundo problema es un problema de identidad y tener desfigurada totalmente la realidad, señor Iniesta. Ustedes están en la filosofía, y en eso el señor presidente me imagino que está de acuerdo también con ustedes, porque él lo utiliza con bastante frecuencia, de que todo lo que publicitan eso está hecho. O sea, lo que está anunciando, lo que se anuncia, ya está hecho. O sea, aquí se empieza a estudiar un proyecto, se publicita y ya está hecho. Luego resulta que a lo mejor dicen que esa publicidad es ilegal, pero dice el consejero: "No, no, es ilegal, pero hay dos cosas que dijeron que eran ilegales y no son, y hay otra que sí que es ilegal: dos contra uno. Cometemos ilegalidades pero hay veces que ustedes se equivocan al acusar".

O sea, miren ustedes qué fortaleza y qué rigor. Si ustedes siguen utilizando la publicidad, si ustedes siguen negándose a darle cauce a los ciudadanos y si ustedes siguen, sobre todo, negando que la asistencia sanitaria es una mínima parte de lo que hay que hacer en su conjunto y lo que hay que implicar a la sociedad para poner la salud en valor real para que eso sea algo deseable, y eso se pueda hacer a través de los consejos de participación y dándole cancha a la gente que quiere participar...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor González Tovar, le ruego concluya inmediatamente, por favor.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Termino, señor presidente.

Si ustedes siguen negando eso, desde luego les auguro a ustedes que van a tener pocas, pocas borracheras de éxito como la que tienen ahora.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Vamos a proceder, si sus señorías lo permiten, a la [votación](#) de la moción. Votos a favor. Votos en contra.

Abstenciones. La moción queda rechazada con

quince
votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la
sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)

Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)

Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000450032376, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1381987 ISSN 1131 770X